

**PROGRAMA DE MAESTRÍA Y DOCTORADO EN FILOSOFÍA**

**FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS**

**INSTITUTO DE INVESTIGACIONES FILOSÓFICAS**

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**



**EXCUSAS, INTENCIONES Y ACCIONES**

**T E S I S**

**Q U E P R E S E N T A**

**JOSÉ ALEJANDRO MOSQUEDA ESPARZA**

**PARA OPTAR POR EL TÍTULO DE**

**MAESTRO EN FILOSOFÍA**

**DIRECTOR: DR. MARK PLATTS**

**MÉXICO, D. F.**

**2012**

**ESTA TESIS SE REALIZÓ CON EL APOYO DE CONACYT**



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

*A mis padres y mis siete hermanos.*

*Quien se excusa, se acusa.*

Stendhal, *Rojo y negro*.

## **Agradecimientos**

Quisiera agradecer a mis padres por todo su apoyo y por creer en mí. A los amigos que me han dado su confianza para iniciar con este proyecto, a Thercy Arvizu, Alfonso Gallo, Mario Gensollen, Gabriela Martínez, Daniel Villalpando, Andrés Flores y Carlos Encarnación. También me gustaría agradecer al Dr. Luis Xavier López Farjeat por su interés por la investigación y por aceptar leer esta tesis. De la misma manera agradezco al Dr. Gustavo Ortiz Millán, al Dr. Carlos Pereda y al Dr. Juan A. Cruz, por la lectura atenta que hicieron de este trabajo. Por último, un agradecimiento especial al Dr. Mark Platts, por su apoyo, por su paciencia y por brindar parte de su tiempo al desarrollo de esta tesis.

Agradezco a CONACYT, por financiar durante dos años esta investigación.

# Índice

<b>Introducción</b>	7
<b>1. Sentimientos reactivos y consideraciones que modificarían tales sentimientos</b>	11
<b>2. La función de las excusas en J. L. Austin y Jay Wallace</b>	21
<b>3. Teoría de la responsabilidad moral de Jay Wallace</b>	26
<b>4. La función de las excusas según Jay Wallace</b>	33
<b>5. Excusas y acciones intencionales</b>	45
<b>Conclusiones</b>	75
<b>Bibliografía</b>	78

## Introducción

En *Libertad y resentimiento* (1992), Strawson insiste en la grandísima importancia que concedemos a las actitudes e intenciones de otras personas hacia nosotros, y cómo nuestros sentimientos y reacciones personales dependen de nuestras creencias acerca de estas actitudes e intenciones. El hecho de que tengamos emociones reactivas ante las acciones de lo demás y que tales emociones o sentimientos dependan tanto de la actitud que muestra la otra persona como de la clase de la relación que mantienen revela, según Strawson, que las actitudes reactivas están relacionadas con expectativas y exigencias bajo las que consideramos las acciones de los demás. En este sentido, podemos pensar que una actitud reactiva como el resentimiento está asociada con exigencias de otros hacia uno mismo, la indignación se asocia con exigencias de otros hacia otros, y la culpa se asocia con exigencias de uno mismo hacia otros. Si una persona daña a otra parece evidente, al menos a primera vista, que esta exigencia de consideración interpersonal de la que habla Strawson ha sido menospreciada o incumplida. Este parece ser un terreno propicio para hablar de excusas, justificaciones y excepciones, como consideraciones que pretenden mostrar que después de todo no se incumplió ni menospreció con aquella exigencia.

En este trabajo pretendo examinar dos interpretaciones sobre la función de las excusas. Una de ellas es la que sostiene J. L. Austin en “A Plea for excuses” (1961/1970). De acuerdo con Austin, las excusas intentan mostrar que el agente sólo fue parcialmente responsable, o en ciertos casos que no lo fue por completo. En ellas se admite que fue malo lo que hizo el agente pero no se acepta toda la responsabilidad, o en algunos casos ninguna. Según esta interpretación, el objetivo de una excusa es atenuar la responsabilidad. La otra interpretación que examinaré es la que propone Jay Wallace en *Responsibility and the*

*Moral Sentiments* (1994). Según Wallace, la función de una excusa es indicar la ausencia de una elección ordinaria cuyo contenido viola una obligación moral, a partir de la prueba de que la acción del agente no es intencional bajo la descripción por la que se le acusa. De acuerdo con esta interpretación, el objetivo de las excusas es derrotar la creencia de que la acción del agente expresó el tipo de elección que se toma como violación a una obligación moral. Una diferencia importante entre estas dos interpretaciones es que Wallace, a diferencia de Austin, presupone como una condición necesaria para atribuir responsabilidad que la acción del agente sea intencional bajo una descripción relevante.

A grandes rasgos, el argumento de Wallace acerca de la atribución de la responsabilidad es el siguiente. Jay Wallace argumenta que la función de una excusa es indicar la ausencia de una elección ordinaria cuyo contenido viola una obligación moral. Según Wallace los sentimientos de resentimiento, culpa e indignación, involucran la creencia de que una persona ha violado una expectativa moral. Las expectativas morales están justificadas por razones morales que pueden ser expresadas en forma de reglas morales. Wallace se refiere a este tipo de expectativas como obligaciones morales. De este modo, considerar a alguien moralmente responsable es considerar a la persona en relación a las obligaciones morales que se aceptan. De acuerdo con esta teoría de la responsabilidad de Wallace, lo que alguien está obligado a hacer debe ser el tipo de cosas que podría ser motivado por la aprehensión de razones morales. Los fenómenos susceptibles a estar influenciados directamente por *este* tipo de razones son las elecciones. Por lo tanto, se ha cumplido con una obligación moral sólo cuando está presente una cualidad de elección relevante y a su vez no se puede decir que se ha violado una obligación moral en la ausencia de una cualidad de elección relevante. Si un movimiento no fue intencional generalmente, dice Wallace, no expresará ninguna elección particular que el agente haya

hecho. Así, las excusas indicarían la ausencia de una elección ordinaria a partir de la prueba de que la acción del agente no fue intencional. Cuando se muestra que la acción del agente no es intencional, argumenta Wallace, entonces no será correcto considerar culpable al agente porque hacerlo involucraría una creencia falsa: la creencia de que el agente eligió violar una obligación moral.

Un punto crucial en este argumento es saber bajo qué criterio una acción es intencional o no es intencional. Pero Wallace no es explícito al respecto no obstante que un criterio como este resulta algo indispensable para la tarea que llevan a cabo las excusas según su interpretación. El hecho de que Wallace no sea explícito en esto estimula cierta sospecha en relación a su argumento. Esta sospecha podría ser un buen motivo para buscar un criterio bajo el cual sea posible distinguir entre acciones intencionales y no intencionales y, en base a éste, analizar la propuesta de Wallace. Para este fin tomaré como punto de partida el criterio de Elizabeth Anscombe según el cual una acción es intencional únicamente en relación a una descripción que la hace intencional. A partir de este criterio y a la luz de los cuatro elementos básicos de cualquier concepción de responsabilidad que propone Bernard Williams —causa, intención, estado mental y respuesta—, pretendo distinguir los grados de responsabilidad que es posible atribuir a un agente en diferentes situaciones y mostrar con ello que la atribución de responsabilidad no depende únicamente de si la acción del agente fue o no intencional bajo la descripción por la que se le acusa.

Para ello, expondré dos contraejemplos que muestran que la condición necesaria que presupone Wallace es falsa. En estos dos ejemplos la acción del agente no es intencional bajo la descripción por la que se le acusa y sin embargo es correcto atribuirle responsabilidad al agente por lo sucedido. Al mostrar que la condición necesaria es falsa, la función de las excusas que propone Wallace se vuelve desacertada. Wallace se equivoca en

creer que una condición necesaria para asignar responsabilidad a un agente es que su acción sea intencional y por ende, se equivoca en creer que la función de las excusas se limita a indicar la ausencia de una elección ordinaria cuyo contenido viola una obligación moral.

## **Capítulo 1**

### **Sentimientos reactivos y consideraciones que modificarían tales sentimientos**

Strawson se refiere con “sentimientos reactivos” a la gama de reacciones humanas naturales ante las actitudes e intenciones de otras personas hacia nosotros. En estas reacciones influyen de manera significativa el tipo de acción que se llevó a cabo, la clase de relación entre las personas y la actitud de buena o mala voluntad o indiferencia que refleja la acción de la persona. Es útil ver tal gama de reacciones en relación a un par de opuestos como la gratitud y el resentimiento. Aunque, como lo precisa Strawson, hay todo un continuo de actitudes y sentimientos reactivos que se extiende hacia ambos lados de este par e incluso entre ellos (ver 1992; 12).

Para ilustrar qué tanto nos importa el hecho de que las acciones de otras personas reflejen hacia nosotros actitudes de buena voluntad, malevolencia o indiferencia, Strawson utiliza el siguiente ejemplo: «Si alguien me pisa la mano accidentalmente mientras trata de ayudarme, el dolor puede no ser menos agudo que si la pisara con despectiva indiferencia hacia mi existencia o con un deseo malévolamente de lastimarme. Pero, en el segundo caso, generalmente tendré una clase y un grado de resentimiento que no tendré en el primero» (1992; 11). Es suficientemente claro que en esta situación la actitud que refleja la persona que da el pisotón modifica el sentimiento reactivo de la persona que lo recibe. La acción y el dolor son idénticos en ambos escenarios, pero el grado y la clase de resentimiento varían en relación a la intención y a la actitud de la otra persona. Esto sugiere que los sentimientos

y reacciones dependen, al menos en parte, de las creencias acerca de las actitudes o intenciones de los otros seres humanos hacia nosotros.

Pero además de la actitud que reflejan las acciones de las personas, también la clase de relación que se tiene con la persona tiene un peso considerable en el tipo y el grado de actitud reactiva que adoptamos ante la acción de otra persona. Pensemos, por ejemplo, en dos grandes amigos: Konrád y Henrik. Ellos mantenían en su juventud una amistad desinteresada. Se tenían un tipo de afecto donde no se desea nada del otro ni se pide nada, ninguna ayuda, ningún sacrificio. Tras cuarenta años sin verse, estos dos hombres mayores se citan a cenar. Antes de morir, la esposa de Henrik le confesó que le había sido infiel sin revelarle el nombre de la persona con quien lo había engañado. Podemos suponer que tal noticia despertó en Henrik cierta clase de resentimiento hacia aquél hombre, tal vez disgusto o enfado. Pero mientras le contaba esto a su amigo Konrád, éste no pudo resistirse a confesarle que él había sido aquél hombre. Si bien Henrik ya detestaba y maldecía al hombre que se atrevió a desdeñar su condición de marido, al saber que fue su gran amigo quien lo hizo es muy probable que ese resentimiento crezca y que no sólo sienta odio hacia él sino también repugnancia, rencor y animadversión. Además, tal vez ahora Henrik se sienta decepcionado, traicionado y timado por aquél a quien él consideraba su mejor amigo. En este dramático ejemplo es evidente que la relación que mantenía Henrik con Konrád influyó de manera significativa tanto en sus actitudes y reacciones como en la clase de conducta que se espera de las otras personas. Como señala Strawson, «[l]o que, en casos particulares, *contará* como manifestaciones de buena o mala voluntad o desinterés variará de acuerdo con la relación particular que mantengamos con otro ser humano» (1992; 23). De igual modo, la clase de relación que se tiene con las personas influye de manera

significativa en nuestros sentimientos reactivos en relación a las acciones de los demás y de nosotros.

¿Qué revela el hecho de que tengamos emociones reactivas ante las acciones de los demás y que tales emociones o sentimientos dependan tanto de la actitud que muestra la otra persona como de la clase de relación que mantienen? Esto revela que cada actitud reactiva está relacionada con una expectativa y una exigencia bajo las que consideramos las acciones de las otras personas. El tipo de expectativa y exigencia variará de acuerdo a la clase de relación interpersonal y al oficio que las personas representan en cada situación particular. Pero de manera general, podemos decir que las «actitudes reactivas personales descansan sobre una expectativa, y una exigencia, de manifestación de un cierto grado de buena voluntad o consideración de parte de otros seres humanos hacia nosotros mismos —a la vez que las reflejan—, o por lo menos en la expectativa, y en la exigencia, de la ausencia de la manifestación de una mala voluntad activa o de un desinterés indiferente» (Strawson 1992; 23).

A partir de lo anterior podemos entender ciertos fenómenos como la culpa, el resentimiento y la indignación. Parece que una actitud reactiva como el resentimiento está asociado con exigencias de otros hacia uno mismo; la indignación se asocia con exigencias de los demás hacia otros; y la culpa se asocia con exigencias de uno mismo hacia otros. En este mismo sentido, Gideon Rosen señala que culpar es por sí mismo un fenómeno complejo, pero que tal vez consista en ser susceptible a cierto rango de reacciones emocionales (ver 2004; 296). De esta manera, dice Rosen, «usted culpa a X por hacer A cuando usted siente resentimiento hacia él [...] por haber hecho eso; usted se culpa a sí mismo por hacer A cuando usted se siente culpable por haber hecho eso. Decir que X es culpable por hacer A es decir que X es *susceptible* a reacciones emocionales negativas de

este tipo por haber hecho A, o equivalentemente, que algunas de tales reacciones serían *apropiadas*» (2004; 296-7).

Ahora bien, ¿qué consideraciones tienden a inhibir estas actitudes reactivas? He dicho, a partir de Strawson, que la gama de actitudes reactivas implica una expectativa y una exigencia de cierto grado de consideración interpersonal. Cuando una persona daña a otra es evidente, al menos a primera vista, que la exigencia de consideración interpersonal ha sido menospreciada o incumplida. Las consideraciones que inhiben actitudes reactivas serían justo aquellas que pongan en duda que, después de todo, se haya menospreciado o incumplido con tal exigencia. Las excusas, las justificaciones y las excepciones, son tres clases de este tipo de consideraciones.

Sólo me enfocaré en las consideraciones que pueden atenuar o inhibir las emociones reactivas que puede esperarse que la persona experimente en situaciones en las que ha sido ofendida o lastimada por la acción de otra persona. Aceptando que no es necesario decir cuán diversas son tales consideraciones, Strawson hace una división en dos clases (ver 1992; 13-5). La primera clase de consideraciones tiende a atenuar el resentimiento en casos particulares de un agente que causa un daño pero sin inhibir las actitudes reactivas en general hacia ese agente. No nos inducen a suspender nuestras actitudes reactivas ordinarias hacia el agente sino que sólo las atenúan. Nos inducen a ver el daño como algo para lo cual el agente no fue plenamente responsable, por lo que alguna de las actitudes reactivas en particular sería inapropiada. A este primer grupo pertenecen todas las consideraciones «que darían pie para emplear expresiones tales como ‘no era ésa su intención’, ‘no se había dado cuenta’, ‘él no sabía’» (Strawson 1992; 13). A esta clase de consideraciones se apela en las excusas.

Es importante enfatizar que el «ofrecimiento y la aceptación de disculpas exculpatorias tales como las que están aquí en cuestión, en modo alguno le quita al agente (ante nuestros ojos) su carácter de sujeto [susceptible] a emociones morales» (Strawson 1992; 26). Las excusas, a diferencia de las excepciones, no tienen la tendencia a hacernos ver al agente como algo distinto a un agente responsable. Mediante ellas simplemente vemos el daño como algo para lo cual el agente sólo fue parcialmente responsable. En una excusa se admite que no fue correcto lo que se ha hecho, pero se argumenta que no es justo decir sin más 's hizo x' (ver Austin 1961/1970; 176). Imaginemos que estoy en mi examen profesional y que mi asesor tira su taza de café sobre uno de los sinodales. No sólo mi tesis se ha empapado de café sino que además el sinodal ha sufrido algunas quemaduras de primer grado. Ante la reacción del sinodal, mi asesor argumenta que no es del todo justo culparlo por tirarle el café ya que en realidad él no quería hacerlo, fue un accidente. Él no quería derramar el café sobre el sinodal sino tomar un poco de la taza para evitar dormirse durante el examen. Al levantar la taza ésta chocó con la mesa ocasionando el terrible accidente. Mediante esta explicación el asesor de tesis intenta argumentar que su acción no fue intencional bajo la descripción 'el asesor quemó al sinodal con su café'. Mostrando que su acción no fue intencional bajo la descripción por la que se le acusa, el asesor intenta atenuar su responsabilidad por tal accidente sin eximirse completamente de ella.

La segunda clase de consideraciones que sugiere Strawson que podrían inhibir las emociones reactivas son consideraciones que nos inducen a suspender nuestras actitudes reactivas ordinarias hacia el agente. A esta clase de consideraciones corresponden las excepciones. Consideraciones de esta clase nos inducen a ver al agente mismo bajo una luz diferente de la luz bajo la cual normalmente veríamos a alguien que ha actuado como él lo ha hecho. Strawson argumenta que ver a un agente bajo una luz semejante tiende a

modificar el resentimiento de una manera totalmente diferente al modo en que lo hacen las excusas. «Tiende a inhibir el resentimiento porque tiende a inhibir actitudes interpersonales ordinarias en general, y a inhibir la clase de exigencia y expectativa que esas actitudes implican» (1992; 26). Aquí nos encontramos con expresiones como ‘es sólo un niño’ o ‘es un esquizofrénico perdido’; en donde se presenta al agente como moralmente subdesarrollado o como psicológicamente anormal. «[E]n la medida en que el agente es visto bajo esta luz, no es visto como alguien en quien las exigencias y expectativas recaen de esa manera particular en la que pensamos que recaen cuando hablamos de obligación moral; él no es, en esa medida, visto como un agente moralmente responsable, como sujeto de relaciones morales, como miembro de la comunidad moral» (1992; 27).

Se atiende a este tipo de consideraciones en los casos en los que el agente no es alguien competente, por ejemplo si es un niño o si padece de algún trastorno físico o mental. Competencia significa, a grandes rasgos, habilidad para realizar una tarea. El que una persona esté más o menos capacitada para realizar una tarea depende tanto del nivel de sus habilidades como de la tarea que tiene que ejecutar. El rango de habilidades puede ir en un continuo desde el dominio total pasando por una serie de niveles intermedios hasta la ineptitud total; «[s]in embargo, resulta desconcertante pensar que en este continuo existen grados de *competencia*. Por razones prácticas, necesitamos establecer unos niveles por debajo de los cuales las personas puedan ser consideradas incompetentes» (Beauchamp & Childress 1998; 128). Es cierto que no todas las personas competentes son igual de capaces ni todo incompetente es igual de incapaz, pero para determinar cuándo alguien es competente o incompetente es útil clasificar a las personas sólo en dos grupos básicos.

En este sentido, la competencia es un nivel y no un concepto continuo [...] su objetivo consiste en dividir a las personas en clases y no en situarlas en algún lugar dentro de un

espectro continuo de habilidades [...] Las personas no son más o menos competentes, aunque sí pueden realizar mejor o peor las tareas que determinan la existencia o no de competencia. Antes de llegar a un umbral, todo el mundo es igual de competente; traspasado el umbral, todos son igual de incompetentes (1998; 128).

Beauchamp y Childress señalan que hay razones legales para marcar líneas sobre la competencia de los sujetos. Es claro, por ejemplo, que marcar los dieciocho años como mayoría de edad legal es una de éstas prácticas reglamentarias para considerar a un sujeto competente o incompetente —sin que esto implique que por arte de magia a los dieciocho años o en algún otro momento las personas se vuelvan competentes. ¿Pero qué significa afirmar que hay personas incompetentes a las que no se les puede considerar responsables de sus acciones?

Un interés práctico en determinar cuándo alguien es competente o incompetente reside en saber si es adecuado responsabilizarlo por lo que ha hecho. Al igual que en la propuesta de Beauchamp y Childress, conviene marcar una línea entre agentes competentes y personas incompetentes a pesar de que sus habilidades difieran gradualmente. Decimos que una persona es competente cuando no existe nada que merme sus habilidades para actuar. Un agente competente, por lo general, no tiene problemas para llevar a cabo una deliberación, puede considerar varias razones, deseos, creencias y elegir hacer lo que en ese momento resulta lo más importante para él. Generalmente no hay nada que obstruya sus movimientos ni se encuentra permanente o momentáneamente en un estado mental anormal. Esto nos permite considerarlos responsables por sus acciones en general. En cambio, cuando se considera que un agente es incompetente se señala la ausencia de tales condiciones. Los niños, los que padecen demencia o incluso algunos adictos, son personas cuya habilidad para realizar deliberaciones o para controlar su cuerpo son insuficientes

como para ser considerados agentes competentes. Su incompetencia se basa en que sus habilidades están mermadas por padecer alguna atrofia muscular o mental, o por ser infantes.

Si en lugar de ser mi asesor de tesis quien tiró el café sobre un sinodal hubiera sido mi hermano de cuatro años, entonces no sería apropiado evaluar su acción de la misma manera en la que evaluamos al asesor. En los casos de excepción la defensa no se limita a una acción en particular, sino que se enfoca en la incompetencia del agente para actuar en general. Cuando se utiliza una excepción se trata de mostrar que el agente es incompetente y que por ello no es apropiado responsabilizarlo por sus acciones de la misma manera en la que lo hacemos en relación a agentes competentes.

Jay Wallace también parece ir en la misma línea cuando argumenta que hay dos tipos de condiciones que bloquean o inhiben responsabilidad: «excusas, que funcionan localmente (ejemplos incluyen constreñimiento físico o coerción); y excepciones, que operan más globalmente (tales como demencia, niñez o quizá adicción)» (1994; 118). Para hacer más precisa la distinción, Wallace recurre a dos condiciones diferentes de responsabilidad: condiciones-B que hacen que sea justo considerar a la gente moralmente responsable por cosas particulares que ha realizado, y condiciones-A que hacen que sea justo considerar a la gente moralmente responsable en general. Las excusas indican la ausencia de condiciones-B de responsabilidad, mientras que las excepciones indican la ausencia de las condiciones-A (ver 1994; 118). El hecho de que una excepción indique la ausencia de condiciones-A refuerza la idea acerca de la incompetencia del agente. Cuando usamos una excepción lo que buscamos es evitar que se considere a la persona como un agente responsable de sus deliberaciones prácticas en general. En cambio, como indica Wallace, las excusas tienen una función local, dirigida a una acción en particular. Con ellas

no se intenta mostrar la incompetencia general del agente, sino que se busca eliminar la responsabilidad del agente —de un agente competente— por alguna cosa particular que ha realizado.

Las justificaciones se separan un poco de las excusas y excepciones en tanto que con ellas no se intenta mostrar que el agente no fue plenamente responsable del daño o que el agente es alguien con respecto a quien las actitudes y exigencias interpersonales han de ser suspendidas. Las justificaciones más bien muestran que una acción que generalmente contaría como incorrecta, y que por ende despertaría ciertas emociones reactivas, realmente fue lo apropiado o lo correcto dadas algunas circunstancias especiales.

Supongamos ahora que durante mi examen profesional Edgar me golpea en la cabeza. Tal golpe ha ocasionado que mis anteojos se rompan. A primera vista, la acción de Edgar es un tipo de acción que normalmente se consideraría como incorrecta. Sin embargo, Edgar se defiende argumentando que me dio tal golpe porque había una abeja en mi cabello a punto de picarme. Edgar sabía que soy alérgico a las abejas y que un piquete bastaba para tener que suspender mi examen. Por ello decidió espantarla con un golpe y así no causar más que una pequeña interrupción. Si bien la descripción ‘Edgar me golpeó en la cabeza’ es verdadera, no obstante, hay cosas que debemos considerar —como que Edgar me golpeó la cabeza para evitar que me picara una abeja— que hacen injusto decir sin más ‘Edgar me golpeó en la cabeza’. Lo que ha hecho Edgar en su defensa ha sido justificar su acción. En las justificaciones el «agente admite simplemente que hizo eso, pero argumenta que era algo bueno, o lo correcto o sensato, o algo permisible, ya sea en general o al menos en las circunstancias especiales de la ocasión» (Austin 1961/1970; 176). Edgar acepta que me golpeó en la cabeza pero argumenta que había una abeja en mi cabello y por ende que tal golpe era lo sensato dada mi alergia y la situación en la que me encontraba.

Hasta el momento se tiene que en las justificaciones se acepta la responsabilidad de la acción pero se niega que la acción sea incorrecta; que en las excusas se admite que fue algo incorrecto y se acepta la responsabilidad pero sólo parcialmente; y que en las excepciones se intenta mostrar que es inapropiado responsabilizar al agente debido a su incompetencia. Hay que notar que una diferencia entre las excusas por un lado y las justificaciones y excepciones por otro, es que con las primeras se pretende atenuar la responsabilidad, contrario a los otros dos tipos de defensa en los que se busca eliminar toda la responsabilidad, ya sea argumentando que hubo circunstancias bajo las que la acción fue correcta o apelando a la incompetencia del agente.

## Capítulo 2

### La función de las excusas en J. L. Austin y Jay Wallace

En el capítulo anterior expuse las diferencias que hay entre excusas, justificaciones y excepciones, a partir de la explicación de Strawson acerca de los sentimientos reactivos. En el presente capítulo expongo los rasgos principales de la interpretación de J. L. Austin y Jay Wallace en relación a la función de las excusas. El objetivo de este capítulo es diferenciar ambas interpretaciones y reconocer algunos de los presupuestos en los que se basan.

Comencemos con la interpretación sobre la función de las excusas que presenta J. L. Austin en “A plea for excuses” (1961/1970). De acuerdo con Austin, las excusas son un modo de defenderse en el que se admite que fue incorrecto lo que se ha hecho, pero se alega que no es totalmente justo o correcto decir sin más ‘s hizo x’. Para ello se insiste en una descripción más completa del acontecimiento en su contexto y, a grandes rasgos, con ellas se intenta atenuar la responsabilidad. Por otra parte, Jay Wallace argumenta en *Responsibility and the Moral Sentiments* (1994), que las excusas sirven para mostrar que un agente realmente no ha hecho nada incorrecto. Ellas muestran que la acción de s, aunque pudiera aparentado hacerlo, en realidad no violó ninguna obligación moral. Ello se debe, principalmente, a que s realmente no hizo x intencionalmente, donde es la ejecución intencional de x la que es prohibida por las obligaciones morales.

Supongamos que Albert le promete a su amiga Lotte que pasará por ella al aeropuerto. Lotte aterriza a las tres de la tarde y se encuentra en la sala de espera en busca de Albert. Lotte estaba segura que Albert sabía la hora de su llegada, por lo que no entendía por qué no se encontraba él ahí. Después de cuatro horas de espera, Lotte decide marcharse

en taxi a su casa. Al día siguiente Albert le llama para explicarle por qué no la había recogido. Sin embargo, aún cuando Lotte intenta serenarse y escuchar sus razones, no puede ocultar en su tono de voz el resentimiento que experimenta ante lo que Albert hizo.

Ahora imaginemos que Albert sí había llegado al aeropuerto a la hora establecida pero en lugar de esperar a Lotte en la sala tres, lo hacía en la trece. Siguiendo a Austin, Albert aceptaría que fue incorrecto no haber recogido a Lotte en el aeropuerto después de habérselo prometido. Pero también alegraría que no es totalmente justo decir sin más ‘Albert no recogió a Lotte en el aeropuerto’. Ya que Albert sí había ido a recogerla a la hora prometida y fue una pequeña confusión lo que ocasionó que no cumpliera con su promesa. De acuerdo con lo anterior Albert acepta la responsabilidad de no haber cumplido con la promesa que le hizo a Lotte, pero sólo parcialmente. Si bien Albert es responsable por no haberla recogido, lo es en un menor grado de lo que lo sería si, por ejemplo, simplemente lo hubiera olvidado. En cambio, según Wallace, con su excusa Albert mostraría que en realidad no hizo nada incorrecto. Aunque el no haber recogido a Lotte en la sala tres pudiera aparentar violar la obligación moral que adquirió Albert con su promesa, no obstante, Albert podría defenderse diciendo que su acción no fue intencional bajo la descripción por la cual se le acusa de romper su promesa: ‘Albert no fue por Lotte al aeropuerto’; ya que Albert sí fue por ella pero la estaba esperando en la sala trece y no en la tres. Es preciso recordar aquí que para Wallace lo que es prohibido por las demandas morales es, en primera instancia, que la acción sea intencional bajo la descripción por la que se le acusa. Si mediante su excusa Albert muestra que su acción no fue intencional bajo tal descripción, entonces se derrotaría la culpabilidad bloqueando la inferencia que va del comportamiento a la conclusión de que el agente realmente eligió violar una obligación

moral. Al derrotar la creencia de que Albert violó la obligación moral de romper promesas, sería incorrecto e injusto considerarlo responsable de ello.

Hay diferencias importantes entre estas dos interpretaciones. Mientras que en la explicación de Austin se admite que fue incorrecto lo que se ha hecho, para Wallace más bien lo que se pretende mostrar es que el agente realmente no ha hecho nada incorrecto; mientras que en Austin se alega que no es totalmente justo decir sin más 's hizo x', en Wallace se alega que la acción realmente no violó ninguna obligación moral; y por último, mientras que el objetivo de una excusa exitosa para Austin sería atenuar la responsabilidad, para Wallace en cambio sería derrotar la creencia de que la acción del agente expresó el tipo de elección que se toma como violación de una obligación moral, eliminando así por completo la responsabilidad que se adquiriría por tal violación.

A reserva del análisis sobre la teoría de responsabilidad de Wallace que presentaré en los siguientes dos capítulos, es importante para distinguir las dos interpretaciones sobre la función de las excusas que me ocupan en este capítulo presentar algunos presupuestos de la interpretación de Wallace: a) considerar a alguien moralmente responsable es mantener a la persona en relación a obligaciones morales; b) no se puede decir que se ha violado o cumplido con una obligación moral en la ausencia de una cualidad de elección relevante; c) si un movimiento no fue intencional, generalmente no expresará ninguna elección particular que el agente haya hecho; d) la función de las excusas es indicar la ausencia de una elección ordinaria cuyo contenido viola una obligación moral, en base a que la acción no fue intencional; e) cuando se muestra que la acción no es intencional, entonces no será correcto considerar culpable al agente porque hacerlo involucraría una creencia falsa: la creencia de que el agente eligió violar una obligación moral. A partir de lo anterior se tiene que una condición necesaria para atribuir responsabilidad correctamente es que la acción

sea intencional bajo una descripción relevante<sup>1</sup>. Los casos en los que es incorrecto atribuir responsabilidad al agente, la razón por la que no es correcto sería o bien que la acción no es intencional bajo una descripción relevante o que sí sea el caso que la acción sea intencional bajo una descripción relevante pero es otra la razón por la que es incorrecto atribuir responsabilidad, por ejemplo, que el agente sea alguien psicológicamente anormal.

Austin parece ir en otra línea. De acuerdo con Austin, las excusas intentan mostrar que el agente sólo fue parcialmente responsable, o en ciertos casos que no lo fue por completo. Son varias las consideraciones que podría atenuar la responsabilidad: quizá el agente estaba bajo la influencia de alguien, o fue empujado, o lo que hizo fue accidental, o una confusión, o lo hizo inadvertidamente, etc. Esta función de las excusas no implica que una condición necesaria para atribuir responsabilidad sea que la acción sea intencional bajo una descripción relevante. Las excusas son, en la interpretación de Austin, una manera de defenderse en la que se admite que no fue una cosa buena lo que se ha hecho, pero se alega que no es totalmente justo o correcto decir sin más ‘s hizo a’ (ver 1961/1970; 176). De acuerdo con esta tarea que desempeñan las excusas podemos hacer la siguiente clasificación:

- a) Excusas que inhiben responsabilidad: donde lo que hizo el agente intencionalmente fue “a en lugar de b”, o donde el agente fue empujado. En estos casos no es justo decir únicamente que s hizo esto.
- b<sub>1</sub>) Excusas que atenúan responsabilidad: donde la acción fue accidental, o donde la acción fue resultado de una confusión. Aquí no es justo decir sin más que el agente hizo a.

---

<sup>1</sup> En las excusas normalmente la descripción relevante es aquella con la que se acusa al agente.

b<sub>2</sub>) Excusas que atenúan responsabilidad: donde el agente realmente estaba haciendo algo completamente diferente y *a* fue sólo fortuito, o donde *s* estaba buscando una cosa completamente diferente. En tales casos no es justo decir que él hizo simplemente *a*.

De acuerdo a la interpretación de Austin, en las excusas se admite que fue malo lo que hizo el agente pero no se acepta toda la responsabilidad, o incluso ninguna. Austin señala que pocas excusas nos sacan completamente del fuego: «el promedio de las excusas, en una mala situación, nos saca del fuego sólo para ponernos dentro del sartén —pero aún, por supuesto, el sartén está sobre el fuego» (1961/1970; 177). Es pues para atenuar responsabilidad que nosotros la mayoría de las veces, según Austin, utilizamos excusas.

## Capítulo 3

### Teoría de la responsabilidad moral de Jay Wallace

En el capítulo anterior expuse las interpretaciones de J. L. Austin y Jay Wallace en relación a la función de las excusas. Una diferencia importante en aquéllas dos interpretaciones fue que Wallace, a diferencia de Austin, presupone que una condición necesaria para atribuir responsabilidad es que la acción sea intencional bajo una descripción relevante. En el presente capítulo expondré a detalle la explicación de las condiciones bajo las que un agente es susceptible a ser culpado por un acontecimiento según Wallace.

En su libro *Responsibility and the Moral Sentiments* (1994), Wallace sostiene que la postura de considerar a las personas como responsables debería entenderse en términos de la susceptibilidad a las emociones de culpa, resentimiento e indignación. Wallace cree que es posible entender la responsabilidad moral en términos de culpa moral siempre y cuando se aclare su naturaleza. En este sentido, una interpretación de lo que es considerar a la gente moralmente responsable debería explicar la culpa moral atendiendo a su dimensión actitudinal y evitando reducirla a un aspecto conductual. Entender la responsabilidad moral en relación a las actitudes reactivas de culpa, resentimiento e indignación, parece ser la clave para satisfacer tales requisitos.

¿Qué son las emociones reactivas y qué las distingue de otros estados emocionales? Para Wallace los estados de las emociones reactivas, a diferencia de los estados de las demás emociones, suponen la creencia de que otra persona ha violado alguna expectativa en relación a la que se le considera. Es a partir de esta creencia que es posible distinguir su contenido proposicional del de otras emociones. Sin embargo, hay que notar que tener la

creencia de que una expectativa ha sido violada no es una condición suficiente para producir estados de emociones reactivas. Por ejemplo, una persona desencantada de la justicia podría mostrarse indiferente ante el robo de un banco. En este ejemplo existe la creencia de que una obligación fue violada sin que el sujeto se encuentre en ningún estado reactivo de resentimiento, culpa o indignación.

También hay que reconocer que existen maneras de tener expectativas que no tienen ninguna conexión especial ni con aquél tipo de creencia ni con alguna emoción reactiva. «Este es el sentido en el que esperar que algo ocurra es simplemente creer que existe una alta probabilidad de que el evento esperado sucederá» (Wallace 1994; 20). Las expectativas en este sentido están con frecuencia asociadas con emociones de varios tipos y no necesariamente con las emociones reactivas. Por ejemplo, todos los días bajo a la cocina para prepararme mi acostumbrado café matutino. El procedimiento siempre es el mismo: saco el café molido de la nevera, lo pongo en el filtro, lleno la cafetera de agua y la enciendo. Normalmente al apretar el botón de encendido mi cafetera comienza a funcionar, o al menos es lo que yo espero. Y es muy probable que eso ocurra, ya que llevo con ella más de un año y nunca me ha defraudado. Sin embargo, esta mañana cuando la encendí simplemente no pasó nada. Sólo se encendió el foco que indica que está funcionando pero mi café nunca se preparó. Esto ocasionó en mí diversas emociones: me enfurecí, me decepcioné, me entristecí, me inconformé. De acuerdo con Wallace este caso representa el sentido no moral de tener expectativas. Mi expectativa se basaba simplemente en la creencia de que había una alta probabilidad de que mi cafetera funcionara como de costumbre. Y como lo muestra el ejemplo, este tipo no moral de tener expectativas con frecuencia está asociado con emociones de varios tipos y no necesariamente con las emociones reactivas de resentimiento, culpa e indignación. Si bien pude haber sentido

resentimiento hacia la cafetera, esta emoción, según Wallace, no está *necesariamente* relacionada con la expectativa que tenía hacia mi cafetera.

Pero existe también, argumenta Wallace, «un modo diferente de estar a la expectativa de que algo ocurra que está esencialmente ligado a determinadas respuestas emocionales. Este es el sentido en el que [...] “consideramos a alguien en relación a una expectativa”, o en el que demandamos de la gente que actúe conforme a la manera en que esperamos que lo hagan» (1994; 21). El elemento crucial de considerar a alguien en relación a una expectativa, en este sentido, parece ser el siguiente: «considerar a alguien en relación a una expectativa es esencialmente ser susceptible a *cierto* rango de emociones en el caso de que la expectativa no sea cumplida, o creer que la violación a tal expectativa haría apropiado para alguien ser sujeto a *aquellas* emociones» (1994, 21; el énfasis es mío). Wallace nombra esta manera de considerar a alguien en relación a expectativas como una postura cuasi-evaluativa. Las emociones que están constitutivamente ligadas a expectativas, en este sentido de la postura cuasi-evaluativa, son las actitudes reactivas. El resentimiento, la culpa y la indignación son ejemplos centrales de las actitudes reactivas porque no son meros sentimientos a los que alguien podría estar sujeto en cualquier circunstancia, sino que «están esencialmente ligados a expectativas que mantenemos hacia nosotros mismos y hacia los otros; [y es justo] la susceptibilidad a estas emociones [...] lo que constituye considerar a alguien en relación a una expectativa» (1994; 21). Esta dependencia mutua entre emociones y expectativas distingue a las actitudes reactivas como una clase de actitudes que incluyen un grupo central de emociones morales (ver Wallace 1994; 22).

Se ha dicho que la creencia de que una demanda ha sido quebrantada debe estar presente cuando un agente se encuentra en un estado determinado de emociones reactivas y que esto debe contribuir a la explicación de por qué está en ese estado. En este sentido, la

postura cuasi-evaluativa de considerar a alguien en relación a expectativas no tiene prioridad explicativa frente a las emociones reactivas, pero la naturaleza de esta conexión «es tal que ese particular estado de emociones reactivas debe siempre ser explicado en términos de alguna creencia concerniente a la violación de una demanda. De este modo, las creencias acerca de la violación de demandas tienen un tipo de prioridad en la explicación de estados particulares de emociones reactivas» (Wallace 1994; 24).

Pero, ¿por qué las emociones reactivas de resentimiento, culpa e indignación son morales? Según Wallace, por el tipo de creencia a la que dan lugar y por el contenido proposicional que tienen. No hay razones para suponer que todas las expectativas en relación a las que consideramos a la gente sean distintivamente morales, pero, al menos, podemos distinguir entre la creencia de que una expectativa moral ha sido violada y la creencia de que alguna expectativa no moral ha sido violada. «En estos términos, una emoción reactiva moral (dígase resentimiento) sería una que es explicada por una creencia del primer tipo y por ende tiene un distintivo contenido moral, mientras que el resentimiento no moral tendría un contenido especificado por creencias del segundo tipo (no morales)» (1994; 34). En pocas palabras, lo que hace moral a una actitud reactiva es el tipo de expectativa con la que está esencialmente ligada.

Por lo que también las expectativas se dividen en morales y no morales. Wallace define a las expectativas morales como aquellas que son justificables en términos de distintivas razones morales. Y se refiere a las expectativas que admiten este tipo de justificación moral como *obligaciones* (ver 1994; 36). Así, propone que las emociones reactivas sean clasificadas como morales cuando estén conectadas con obligaciones morales. Las obligaciones morales son expectativas soportadas por justificaciones morales,

y las actitudes reactivas se explican exclusivamente por creencias acerca de la violación de tales obligaciones morales.

Considerar a alguien moralmente responsable es entonces mantener a la persona en relación a obligaciones morales. Es necesario hacer dos precisiones en este punto. Primero, cuando se considera a alguien moralmente responsable en lo que se está interesado, según Wallace, es en si su comportamiento cumple o no cumple con obligaciones morales. De este modo la postura de considerar a alguien bajo una expectativa tiene un rango más amplio que la de considerar a alguien moralmente responsable, ya que esta última postura se limita a las expectativas que están soportadas por justificaciones morales. En segundo lugar, existe la posibilidad de que haya casos en donde uno se considere a sí mismo y a otros bajo expectativas que uno no acepta por completo. Pero si uno no acepta una serie determinada de expectativas, no parece que pudiéramos considerarnos o considerar a otros moralmente responsables por fracasar en su cumplimiento. Por lo tanto, la responsabilidad moral parece estar ligada sólo con las expectativas que estén soportadas por razones morales y que el agente reconoce como una base importante para deliberar (ver Wallace 1994; 62-3).

Wallace menciona que pueden darse dos lecturas de esta versión reactiva de la responsabilidad moral: una ocurrente y otra disposicional (ver 1994; 70-1). En la interpretación ocurrente considerar a una persona en relación a una obligación moral es o ser sujeto a un episodio de emociones reactivas porque la persona ha violado alguna obligación moral que aceptamos, o creer que la violación haría apropiado ser sujeto a tal emoción reactiva<sup>2</sup>. Claramente no es posible entender la responsabilidad por actos

---

<sup>2</sup> Wallace reconoce tres maneras que pueden considerarse como estar en una postura cuasi-evaluativa: (1) reaccionar simplemente con las emociones de resentimiento, indignación, o culpa con respecto a la violación

moralmente dignos en términos de ésta interpretación ocurrente sola, porque la persona que consideramos responsable por una acción digna no ha violado ninguna obligación moral. Esta lectura ocurrente simplemente nos da una explicación de porqué consideramos a una persona moralmente responsable por algún error en particular.

Pero la postura reactiva de la responsabilidad moral también admite una interpretación disposicional. De acuerdo con esta lectura, «considerar a una persona en relación a una obligación moral es ser *susceptible* a las emociones reactivas en el caso de que la persona viole una obligación, o creer que la persona es del *tipo* de personas cuya violación de obligaciones morales haría apropiado hacerlo sujeto a emociones reactivas» (1994; 70). Esta lectura nos da una interpretación no de lo que es considerar a alguien como culpable de un acto en particular, sino de lo que es considerar a la persona como el tipo de agente cuya violación de alguna obligación moral haría apropiado reaccionar con alguna de las emociones reactivas. Se puede ver a las personas como moralmente responsables en este sentido incluso en ocasiones donde hayan hecho cosas que satisfacen o exceden las obligaciones morales.

La lectura disposicional de la versión reactiva de la responsabilidad moral de Wallace sugiere la siguiente explicación para la responsabilidad en acciones moralmente dignas: considerar a una persona moralmente responsable por tal acción es, en primer lugar, considerar a la persona en relación a obligaciones morales, en el sentido disposicional, y así ver a la persona como un agente moralmente responsable; y, en segundo lugar, creer que la persona ha hecho algo que cumple con las obligaciones morales que se aceptan. En

---

de cierta obligación moral, en donde es parte de la explicación de tales emociones que se crea que la obligación ha sido violada; (2) sólo se cree que sería apropiado reaccionar a alguna violación con aquél rango de emociones y se piensa que lo que haría apropiado reaccionar de esa manera es el hecho de que una obligación moral ha sido quebrantada; (3) reaccionar con alguna de las emociones reactivas cuando alguna expectativa ha sido violada y creer que tales emociones son apropiadas para tales ocasiones (ver 1994; 23).

términos generales, afirma Wallace, «consideramos a las personas responsables por actos moralmente dignos que no *excedan* las obligaciones morales que aceptamos, pero que simplemente cumplen con estas obligaciones —actos tales como mantener promesas, decir la verdad, no dañar a otros, etcétera» (1994; 71).

Al inicio se dijo que Wallace reclamaba que para entender qué implica considerar a alguien moralmente responsable se debería explicar el aspecto actitudinal de culpar. Este aspecto parece ser captado por el contenido de las emociones reactivas. De este modo, y de acuerdo con la interpretación de Wallace, la «práctica de considerar a la gente moralmente responsable, centrada como lo está alrededor de las nociones de obligación moral, de lo correcto y lo incorrecto, podría [...] distinguirse por su conexión con un subconjunto específico de sentimientos morales, concretamente las emociones reactivas de resentimiento, indignación y culpa» (1994; 66). Y no es sólo que las emociones reactivas ayudan a explicar la responsabilidad moral, sino que al expresar estas emociones parece que también se demuestra un compromiso con ciertos estándares morales. Puede verse, dice Wallace, «que culpa y sanción moral tienen una positiva, quizá irremplazable contribución en la constitución y mantenimiento de comunidades morales: al darle la voz a las emociones reactivas, estas reacciones ayudan a articular, y por lo tanto a afirmar y profundizar, nuestro compromiso con una serie de obligaciones morales comunes» (1994; 69).

## Capítulo 4

### La función de las excusas según Jay Wallace

En el capítulo anterior expuse la teoría reactiva de la responsabilidad que propone Jay Wallace. A grandes rasgos, esta teoría sostiene que considerar a alguien moralmente responsable es mantener a la persona en relación a obligaciones morales. En el presente capítulo explicaré la importancia que tienen para Wallace las elecciones sobre las que actúa un agente. Wallace argumenta que las elecciones son un elemento determinante para saber si un agente violó o cumplió con una obligación moral. Pero éstas sólo se expresan cuando la acción es intencional bajo una descripción relevante. En base a esta relación, Wallace interpreta la función de las excusas.

De acuerdo con la teoría de la responsabilidad moral de Wallace, considerar a alguien moralmente responsable es hacerlo sujeto a las emociones reactivas morales a causa de la creencia de que su acción ha violado una obligación moral que se acepta. Conforme con esto, Wallace argumenta que la función de las excusas sería mostrar que el agente realmente no violó después de todo ninguna obligación moral. El objetivo de una excusa, en este sentido, es derrotar la creencia de que con su acción el agente violó una obligación moral. Para ello es necesario mostrar que la acción del agente no fue intencional bajo la descripción por la cual se le acusa, ya que es la ejecución intencional de  $x$  la que es, en primera instancia, prohibida por las expectativas morales que se aceptan. De llevarse a cabo esta tarea en buen término no habría razones para creer que el agente violó una obligación moral. Porque si la acción no fue intencional bajo la descripción por la que se le acusa entonces el agente realmente no eligió violar una obligación moral. Así, cuando se tiene

una excusa exitosa no sólo será incorrecto considerar al agente culpable, porque hacerlo involucraría una creencia falsa; sino también será moralmente injusto, ya que las personas no merecen ser culpadas si no han hecho nada incorrecto.

Pero, ¿por qué lo que determina si se ha violado o no una obligación es que la acción sea intencional bajo la descripción por la que se le acusa? Para responder a esta pregunta es preciso explicar el papel que juegan las *elecciones* de los agentes. Se ha dicho que para Wallace la postura de considerar a alguien culpable por una acción está conectada con obligaciones morales. Si las expectativas morales que ponemos en las otras personas son principalmente expectativas con respecto a sus actitudes hacia nosotros y hacia los otros manifestadas en su acción, entonces, según Wallace, lo que será prohibido y requerido de las personas no serán movimientos corporales per se, sino más bien las actitudes expresadas en los movimientos corporales. Para estos fines, las elecciones de los agentes cobran una especial importancia ya que el grado de una falta moral estará determinado esencialmente por la cualidad de elección sobre la que el sujeto actuó.

De acuerdo con Wallace las obligaciones morales están soportadas por razones de un tipo que pueden ser expresadas en forma de reglas. El término que utiliza Wallace no es “regla” sino “principio”. Sin embargo, utilizar la noción de regla explica mejor el papel que Wallace pretende que desempeñe en su teoría. En su artículo “Las normas de mandato: principios y reglas” (2006), Atienza y Ruiz Manero ofrecen una distinción de estas dos nociones. Comienzan señalando que «las reglas operan como razones perentorias o protegidas, mientras que los principios lo hacen como razones de primer orden que deben ser ponderadas con otras razones» (2006; 417). Las razones perentorias son razones que constituyen una razón de primer orden y una razón de segundo orden. Se componen de una razón de primer orden para realizar la acción exigida y una razón de segundo orden para

excluir cualquier deliberación independiente sobre los argumentos en pro y en contra de realizar la acción. En este sentido las reglas son aplicables a la manera de todo o nada. Si una regla es aceptada y es aplicable al caso que nos ocupa, por ejemplo el caso de Albert y Lotte, parece que Albert no tiene por qué entrar en un proceso de ponderación de razones en pro y en contra de recoger a Lotte en el aeropuerto, sino que simplemente tiene que ir a recogerla como lo había prometido. Por contraste, los principios tienen una dimensión de peso o importancia sin tener la fuerza concluyente de las reglas. Actuar de acuerdo a un principio no nos permite ir más allá de la conclusión de que hay una razón valiosa para realizar la acción. Por ejemplo: «a partir del principio de que “los españoles tienen derecho a una vivienda digna” junto con el enunciado “abaratar créditos para viviendas facilita que un mayor número de personas acceda a una vivienda digna” sí que se concluye, cuando menos, que “hay una razón para que el Estado abarate los créditos para la compra de viviendas”» (Atienza & Ruiz 2006; 427). Donde la fuerza concluyente de ‘hay una buena razón para’ es mucho menor que el ‘se tiene que’ de las reglas.

Los principios no constituyen generalmente más que guías para la acción que, en todo caso, afirman valores. Mientras que las reglas son fórmulas para contestar a la pregunta ¿qué hago?, en situaciones donde la regla es aceptada o adquirida y donde es aplicable. Mediante una regla cierta consideración puede adquirir importancia y prioridad deliberativa para llevar al agente a creer que tiene que hacer eso. Cuando Wallace habla del “principio de que es incorrecto romper una promesa que se ha hecho”, no parece expresar que tal principio sea una guía de acción sino más bien que se debe realizar la acción exigida, a saber, no romper la promesa que se ha hecho. Las reglas difieren de los principios en la importancia y prioridad que aportan a alguna consideración en las deliberaciones de los agentes.

Retomando el ejemplo del que hablé al inicio del capítulo dos, diríamos que la obligación moral de recoger a una amiga en el aeropuerto podría estar, en primera instancia, justificada por el hecho de que se le ha prometido a Lotte recogerla y por la regla de que es incorrecto romper las promesas que se han hecho. Según Wallace, esta regla puede a su vez admitir alguna otra justificación en términos de reglas morales más generales. Podría ser que la obligación de mantener promesas derive de una regla más general para el efecto de que no defraudemos las expectativas que hemos inducido deliberadamente en otras personas. Wallace afirma que si alguien acepta una obligación moral específica para propósitos de deliberación práctica, la persona puede creer que hay *alguna* justificación que se podría citar en apoyo de tal obligación (ver 1994; 129).

Las reglas que justifican obligaciones particulares —como la obligación de recoger a una amiga en el aeropuerto—, pueden ellas mismas tomar la forma de sentencias ligeramente más generales de obligación —por ejemplo, que se nos exige mantener las promesas que hemos hecho. El compromiso con la justificación que Wallace ha incorporado en la postura de considerar a las personas en relación a obligaciones morales es un compromiso con alguna sentencia general de obligación que aísla una característica correcta de actuar en casos particulares. De este modo aceptar las obligaciones morales junto con el apoyo de las justificaciones tiene una dimensión motivacional.

Lo anterior sugiere que las obligaciones morales pueden ser enfocadas correctamente sólo en fenómenos que sean susceptibles a ser influenciados directamente por razones. «Es decir, *lo que* uno está obligado a hacer debe ser del tipo de cosas que podrían ser motivadas por la aprehensión de las razones expresadas en [reglas] morales» (Wallace 1994; 131). Ni las emociones ni los sentimientos ni los meros movimientos corporales parecen ser de este tipo de fenómenos. Si bien Wallace reconoce que las

emociones y los sentimientos pueden ser modificados por razones, en el sentido de que con frecuencia tienen objetos proposicionales que son explicados por su conexión con cierto tipo de creencias; no obstante, ni las emociones ni los sentimientos son directamente controlados por razones expresadas en reglas morales. De ahí el enfoque de las obligaciones en las elecciones, fenómenos que sí son susceptibles a estar influenciados directamente por *este* tipo de razones. Se hacen elecciones precisamente sobre la base de razones que se aprehenden y aceptan, y es sólo a través de la mediación de estas elecciones que las razones expresadas en reglas morales pueden influenciar nuestras emociones, sentimientos o movimientos corporales que realizamos (ver Wallace 1994; 132). Esto significa que «se ha *cumplido* con una obligación moral sólo cuando está presente una cualidad de elección relevante» (1994; 132). De igual modo, «no se puede decir que se ha *violado* una obligación moral en la ausencia de una cualidad relevante de elección» (1994; 132). Con esta explicación es posible responder a la pregunta de por qué, según Wallace, es de vital importancia saber si la acción de una persona fue o no intencional para determinar si se ha violado una obligación moral: si tal movimiento no fue intencional generalmente no expresará ninguna elección particular que el agente haya hecho y así no proveerá fundamentos para creer que una obligación moral en relación a la que se considera al agente ha sido violada.

Entonces, de acuerdo con Wallace, si una acción no fue intencional generalmente no expresará ninguna elección particular que el agente haya hecho y así no proveerá fundamentos para creer que una obligación moral en relación a la cual se considera al agente ha sido violada. Para respaldar la creencia de que alguien violó con su acción una obligación moral se debe pensar que esa persona hizo algo incorrecto, como resultado de la elección de hacer algo incorrecto, y que creyó que lo que estaba haciendo era incorrecto en

el momento en el que hizo la elección de hacerlo (ver Wallace 1994; 136). Las excusas muestran que el agente realmente no hizo nada incorrecto mediante la prueba de que su acción no fue intencional bajo la descripción por la que se le acusa. De acuerdo con esta finalidad Wallace clasifica las excusas en cuatro clases: «inadvertencia, confusión o accidente; movimientos corporales no-intencionales; restricción física; y coerción [*coercion*], necesidad y coacción [*duress*]» (1994; 136).

Las excusas de la primera clase derrotan la presuposición de que se ha hecho algo incorrecto intencionalmente, mostrando que el agente no sabía en absoluto que estaba haciendo algo incorrecto cuando eligió hacer lo que sea que haya hecho y que resultó ser incorrecto (ver 1994; 136-7). Por ejemplo, en el caso de Albert y Lotte, si imaginamos que Albert sí fue por ella al aeropuerto pero se confundió de sala, entonces en su defensa Albert podría mostrar que su acción no es intencional bajo la descripción ‘Albert no fue por Lotte al aeropuerto’, ya que sí fue por ella pero la estaba esperando en la sala trece y no en la tres. De esto modo se mostraría que Albert en realidad no eligió romper con su promesa sino que este desastroso resultado se debió a una pequeña confusión. Así se descubre, según Wallace, que una acción que a primera vista aparentaba ser un caso de violación a una obligación moral, en realidad fue algo que Albert hizo por confusión y no intencionalmente. Y si su acción no fue intencional bajo la descripción por la que se le acusa, entonces, Albert realmente nunca eligió llevarla a cabo y por ende no hay razones para creer que violó una obligación moral.

Sin embargo, Wallace aclara que las excusas de esta primera clase podrían no ser aceptadas si la ignorancia que ocasionó la acción es por sí misma culpable aún y cuando la acción no sea intencional bajo la descripción por la que se le acusa. Supongamos que el avión de Lotte aterrizaba a las cuatro de la tarde y que el intolerable tráfico impidió que

Albert llegara al aeropuerto. Dos escenarios: 1) Albert no anticipó el tráfico aunque debía de haberlo anticipado, ya que lleva viviendo toda su vida en la capital y ha sido víctima en innumerables ocasiones del tráfico; 2) Albert sabía de antemano que es casi imposible trasladarse hacia el aeropuerto entre las tres y cinco de la tarde y sin embargo salió de su casa sólo con quince minutos de anticipación. En cada uno de estos casos, señala Wallace, la ignorancia no será tomada por una excusa válida sino como evidencia de negligencia e imprudencia respectivamente.

En el primer escenario Albert no anticipa un hecho del que había una gran probabilidad que pudiera impedir el cumplimiento de su promesa. Albert debería de haber considerado, a partir de la hora de llegada de Lotte, lo difícil que sería llegar al aeropuerto debido al tráfico. Si bien se ha dicho a partir de la explicación de Wallace que Albert sólo sería culpable si su acción fue intencional bajo la descripción por la que se le acusa, y que por lo tanto manifiesta la elección de violar la obligación moral, no obstante, en los casos de negligencia también hay culpabilidad a pesar de que la acción de Albert no exprese la elección de violar una obligación moral. Las elecciones sobre las cuales se determina la responsabilidad en los casos de negligencia difieren de aquellas que implicaban hacerlo intencionalmente. La elección que interesa aquí no es si Albert eligió o no ir por Lotte al aeropuerto como lo había prometido —es claro que eligió ir pero el tráfico impidió que llegara a tiempo—, más bien, la elección que interesa se localizaría en un episodio anterior: si Albert tomó o no precauciones. Según Wallace, es esta característica de la elección anterior de Albert la que está sujeta a la influencia directa de razones, ya que podría haber elegido tomar precauciones al reconocer que era necesario considerar el tráfico para cumplir con la promesa que había hecho (ver 1994; 139).

En el segundo escenario, la imprudencia de Albert hace que aún cuando sabía que habría que evitar el tráfico para llegar a tiempo a recoger a Lotte, no saliera de su casa sino quince minutos antes. La imprudencia implica, de acuerdo con Wallace, una actitud arrogante hacia los riesgos que se muestran en relación a la elección y hacia la consecuencia del riesgo de actuar sobre esa elección. Aquí Albert no sale de su casa sino hasta las tres de la tarde con cuarentaicinco minutos, esto provoca que no llegue a tiempo por Lotte y por lo tanto que viole la obligación que había adquirido al prometerle a Lotte recogerla en el aeropuerto. Hay que notar que la acción de Albert no es intencional bajo la descripción ‘Albert no fue a recoger a Lotte al aeropuerto’, por lo cual parecería que Albert no eligió violar una obligación. Sin embargo, Albert sabía que existía el riesgo de no recoger a Lotte si salía tan tarde de su casa. El aspecto que importa en los casos de imprudencia y que está sujeto a ser controlado directamente por razones morales es, según Wallace, la actitud arrogante ante los riesgos previstos. Albert podría haber salido de su casa con un rango mayor de anticipación para que no existieran riesgos de no cumplir con su promesa y sin embargo no actuó de esta manera (ver 1994; 138-9). Así, de acuerdo con Wallace, las obligaciones morales pueden prohibir no sólo elegir hacer directamente una acción incorrecta, sino también elegir hacer algo que se sabe provocará una acción incorrecta, así como elegir hacer algo cuando se es consciente de que existe el riesgo de que resulte en una acción incorrecta (ver 1994, n. 32; 139).

Las excusas de la segunda clase, de acuerdo a la clasificación de Wallace, se enfocan en «casos en los que sería natural decir que el agente realmente no *hizo* nada en absoluto, a pesar de que el cuerpo del agente pudo haberse movido de formas que dañaran a alguien o que aparentaran violar nuestras obligaciones morales» (1994; 140). Algunos ejemplos de ello incluyen movimientos corporales reflejos causados por alguna

enfermedad, movimientos reflejos causados por estímulos externos, movimientos corporales que ocurren cuando alguien está inconsciente, y movimientos corporales causados por la fuerza de algún agente externo. Para Wallace, ninguno de estos movimientos corporales expresa alguna cualidad de elección y entonces no pueden ser tomados como violaciones de obligaciones morales (ver 1994, 140).

De acuerdo con Wallace, decir que una elección está expresada en la acción de un agente es decir que la acción resulta generalmente de la elección del agente. «Pero en los casos donde se obtienen excusas de la segunda clase, típicamente no hay ningún estado que pudiera ser descrito como la elección de mover el cuerpo en la forma en la que se movió» (1994; 140). Un agente no puede ser culpado entonces por tales movimientos. La razón, nuevamente, «es que los movimientos corporales en cuestión no violan por ellos mismos las obligaciones morales en relación a las cuales consideramos al agente, porque ellos no expresan directamente las elecciones del agente» (1994; 141). Aunque, tal como sucedió en la primera clase, las excusas de esta segunda clase no podrán eliminar completamente la responsabilidad del agente si éste fue negligente o imprudente.

Las excusas de la tercera clase involucran casos «donde alguien omite hacer algo moralmente obligatorio porque se encuentra limitado físicamente para mover su cuerpo en la forma que es necesaria para cumplir con la obligación» (1994; 141). Aunque en el ejemplo de Albert y Lotte sería muy extraño, podría suceder que Albert sale rumbo al aeropuerto con la anticipación necesaria para llegar a tiempo y cumplir con su promesa, y que al salir de su casa un jipi llega y lo abraza durante más de dos horas. Mientras el jipi demuestra a la sociedad que el amor al prójimo puede representarse abrazando por mucho tiempo a un extraño, Albert se encuentra imposibilitado para cumplir con su obligación de recoger a Lotte en el aeropuerto. Según Wallace, Albert no sería responsable de no cumplir

con su promesa ya que la omisión de tal cumplimiento derivó de que estaba físicamente limitado. La acción de Albert en esta situación no es intencional bajo la descripción por la que se le acusa: ‘Albert no recogió a Lotte en el aeropuerto’, y por lo tanto, de acuerdo con Wallace, sería incorrecto atribuirle responsabilidad a Albert por tal situación.

Al igual que en las anteriores clases de excusas, existen también casos de negligencia o imprudencia que involucran omisiones culpables: cuando el fracaso de cumplir con la obligación es el resultado no de la elección de violar una obligación sino de hacer algo más. Si Albert no recoge a Lotte en el aeropuerto porque prefiere lavar su auto, aquí la omisión sería culpable ya que si bien no deriva de la elección de violar la obligación, la elección de Albert de hacer otra cosa implica el incumplimiento de su promesa. «Pero cuando una omisión se debe solamente a restricción física, generalmente no implicará alguna de las elecciones culpables» (Wallace 1994; 142).

La cuarta serie de excusas «involucra acciones intencionales u omisiones que intentan evitar algún daño substancial que está amenazando o que es anticipado» (1994; 143). Supongamos que Albert elige no recoger a Lotte. Esta acción de Albert sí es intencional bajo la descripción ‘Albert no fue por Lotte al aeropuerto’. Sin embargo, a pesar de que su acción fue intencional bajo tal descripción, el hecho de que Albert no recogiera a Lotte se debió a que recibió una llamada de amenaza. Un sujeto de voz ronca le habló y le dijo que si iba por ella lo mataban. Por lo que de manera sensata Albert prefiere quedarse en casa. Nuevamente aquí Albert realmente no viola ninguna obligación moral. La elección de Albert de quedarse en casa no expresa una simple elección de quedarse en casa sino una elección de quedarse en casa en lugar de ser asesinado, o quedarse en casa con el fin de evitar ser asesinado. Las excusas de esta cuarta clase «funcionan mostrando que el agente s

al hacer  $x$  expresa un tipo diferente de motivo: no una simple elección de hacer  $x$ , sino una elección de hacer  $x$  en lugar de  $y$ , o  $x$  con el fin de evitar  $y$ » (Wallace 1994; 144).

Para Wallace, cualquier persona está genuinamente excusada de la responsabilidad por sus acciones cuando caen dentro de alguna de estas cuatro clases, ya que se demuestra que sus acciones en realidad no fueron moralmente incorrectas. De acuerdo con su teoría reactiva de la responsabilidad, las «obligaciones regulan las elecciones que son expresadas en acciones, pero cuando una excusa válida se obtiene, resulta que lo que un agente ha hecho no expresa una elección en desacuerdo con las obligaciones morales en relación a las cuales consideramos a la gente» (1994; 147). La función de las excusas es entonces indicar la ausencia de una elección ordinaria cuyo contenido viola las obligaciones morales.

¿Qué sucedería si no fue la elección de violar una obligación moral sino el cumplimiento de otra obligación moral más urgente lo que provocó que Albert no recogiera a Lotte en el aeropuerto? De acuerdo con la teoría reactiva de la responsabilidad de Wallace, lo anterior también evitaría responsabilizar a Albert por el incumplimiento de la promesa ya que en realidad Albert no eligió violar una obligación moral sino cumplir con otra más urgente. Imaginemos que cuando Albert se dirigía rumbo al aeropuerto un automóvil que intentaba rebasarlo se estrella violentamente contra un semáforo. El conductor queda inconsciente después del choque mientras el auto arde en llamas. Albert se da cuenta inmediatamente de todo esto y además se percata de que es la única persona que se encuentra cerca el accidente. En base a estas consideraciones parece que Albert se enfrenta a la exigencia inmediata de ayudar al conductor. Albert se encuentra entonces frente a un dilema: cumplir con su promesa o ayudar al conductor. A primera vista, no parece que ayudar al conductor sea una obligación moral que tenga Albert. Pero aunque sería difícil pensar que Albert está obligado a asistir a todas las personas que se encuentran

en peligro o que tiene la obligación de salir en busca de personas que confrontan peligros para poder asistirles, no hay que olvidar que de acuerdo con la explicación de Wallace una obligación que se expresa en una conclusión deliberativa puede derivar de reglas morales más generales. Entonces la exigencia que se le presenta a Albert de que ‘en esta emergencia me encuentro con la obligación de ayudar al conductor’, proviene de una regla moral más general que la respalda: ‘ayudar a las personas cuya vida está en peligro’. Albert elige ayudar al conductor, actuando en conformidad con aquella regla moral, y después ir a recoger a Lotte, aunque llegó al aeropuerto demasiado tarde.

Mediante una excusa Albert podría mostrar que no eligió violar la obligación moral de cumplir con su promesa. Su acción no es intencional bajo la descripción ‘Albert no fue a recoger a Lotte al aeropuerto’, y además sí fue por Lotte al aeropuerto aunque con retraso. A diferencia del caso de imprudencia, el retraso aquí se debió al cumplimiento de otra obligación más urgente. En los casos de imprudencia el agente es responsable debido a que eligió no hacer algo que sabía que podría provocar el incumplimiento de la obligación. Sin embargo, en este caso el incumplimiento se debe al cumplimiento de una obligación que exigía que Albert actuara prontamente. Se tiene entonces que por un lado, Albert no es culpable de no haber recogido a Lotte porque la creencia de que violó una obligación moral se derrota por el hecho de que no eligió violarla. Y por otro, que tampoco es responsable del hecho que ocasionó que no cumpliera con su promesa ya que el retraso que impidió que Albert llegara a tiempo por Lotte no se debió ni a su imprudencia ni a su negligencia sino al cumplimiento de otra obligación más urgente. No parece haber una manera correcta de describir esta acción de Albert que se adecúe a la descripción de que violó una obligación moral en algunas de sus elecciones.

## Capítulo 5

### Excusas y acciones intencionales

En los capítulos anteriores he tratado de seguir de cerca el argumento de Wallace en relación a su teoría reactiva sobre la responsabilidad moral. En este argumento se encuentran las bases sobre las que Wallace interpreta la función de las excusas. Según esta interpretación, una excusa indica la ausencia de una elección ordinaria cuyo contenido viola una obligación moral en base a la prueba de que la acción no fue intencional. Como se ha visto en los dos capítulos anteriores, Wallace no plantea ningún criterio para distinguir cuándo una acción es o no intencional. En este capítulo propongo un criterio basado en Elizabeth Anscombe que permita decidir si una acción es o no intencional y a partir de este criterio pretendo analizar la función de las excusas propuesta por Wallace.

De acuerdo con Wallace, «las excusas llevan a cabo su función mostrando que *s* realmente no hizo *x* intencionalmente, donde es el llevar a cabo *x* intencionalmente lo que es, en primera instancia, prohibido por las demandas morales que aceptamos» (1994; 127). Esta idea sobre la función de las excusas se respalda en la teoría reactiva de la responsabilidad que quedó expuesta en los dos capítulos anteriores. Más allá de decir que las acciones intencionales expresan elecciones, Wallace no dice nada acerca de cómo distinguir acciones intencionales de acciones no intencionales. Tal criterio parece ser algo crucial en su argumento, ya que saber si una acción es o no intencional es lo que permite, según Wallace, atribuir responsabilidad correctamente.

Un criterio viable para considerar si una acción es o no intencional es el siguiente: una acción es intencional si y sólo si hay una descripción bajo la cual sea intencional. Con

este criterio se busca que una acción sea intencional únicamente en relación a cierta descripción que la hace intencional. En este sentido, llamar intencional a una acción significa que es intencional según alguna descripción que demos o podamos dar de ella. Este criterio se basa en un punto sobre el que Anscombe argumentó en *Intención*: «no se puede afirmar el carácter intencional de la acción sin presentar la descripción según la cual es intencional, pues la misma acción puede resultar intencional según una descripción y no intencional según otra» (1991; 74).

La descripción bajo la cual una acción es intencional explica por qué el agente hizo tal acción. Imaginemos que Alejandro tiene problemas financieros y que incendia su auto justo dos días después haber sido despedido. Si digo que ‘Alejandro incendió su auto para cobrar el seguro’, explico su acción, en parte, dando una de sus causas, a saber, su deseo de cobrar el seguro. Bajo aquélla descripción la acción de Alejandro es intencional y mediante ella podemos llegar a comprender la razón que causó la acción, es decir, la razón que hizo que Alejandro quemara su auto. Al respecto, Davidson cree que la doctrina de Santo Tomás acerca de las acciones intencionales tiene un aire de autoevidencia: «en tanto una persona actúe intencionalmente actúa, como lo expresa Santo Tomás, a la luz de algún bien imaginado» (1995; 38). La descripción bajo la cual he dicho que la acción de Alejandro es intencional parece capturar el bien imaginado al que hacía referencia Santo Tomás. La descripción ‘Alejandro incendió su auto para cobrar el seguro’, captura la creencia y el deseo que en combinación pudieron haber causado la acción de Alejandro. Así, la descripción en relación a la cual una acción es intencional explica una razón que pudo haber causado la acción. La descripción ‘Alejandro incendió su auto para cobrar el seguro’, explica la razón que causó el incendio. Como señala Davidson, una «razón [...] nos lleva a ver algo que el agente vio, o pensó ver, en su acción; algún rasgo, consecuencia o aspecto

de la acción que el agente quiso, deseó, apreció; que le pareció atractivo, benéfico, agradable, o que consideró como su deber» (1995; 17). Las descripciones bajo las que una acción es intencional nos llevan a ver esta razón que, en este sentido del que habla Davidson, causa la acción.

El criterio de Anscombe sobre acciones intencionales que he tomado como punto de partida permite separar cuatro casos diferentes:

- i) Donde el sujeto no hizo nada intencionalmente y por lo tanto no hizo *a* intencionalmente.
- ii) Donde el agente hizo algo intencionalmente pero no hizo *a* intencionalmente.
- iii) Donde el agente hizo algo intencionalmente pero decir que hizo *a* intencionalmente es algo engañoso. Lo que hizo intencionalmente fue “*a* en lugar de *b*”, o bien, “*a* con el fin de evitar *b*”.
- iv) Donde el agente hizo algo intencionalmente y no hizo *a* intencionalmente pero hizo *a* por torpeza.

En relación a los casos del tipo (i) podemos decir que son casos donde se muestran movimientos corporales per se. Algunos ejemplos de estos casos donde el sujeto no hace nada intencionalmente los encontramos en movimientos corporales reflejos causados por alguna enfermedad, movimientos corporales reflejos causados por estímulos externos, o movimientos corporales causados por la fuerza de un agente externo. Son casos en los que sus descripciones no captan actitudes. Por ejemplo, supongamos que después de un arduo partido de fútbol americano, Dolly Harlan va al doctor para que revise su rodilla derecha. Durante la consulta el médico le hace los exámenes ordinarios dentro de los que se encuentra el clásico golpe en la rodilla para medir sus reflejos. El médico golpea la rodilla de Dolly Harlan con el martillo de goma y esto ocasiona que su pie golpee al estudiante de

medicina que observaba y anotaba todo lo que el médico hacía. Esta situación no es intencional bajo ninguna descripción. Fue un movimiento corporal reflejo causado por el golpe del martillo de goma lo que ocasionó que el estudiante de medicina recibiera la patada. En esta situación Dolly Harlan no hizo nada intencionalmente y por lo tanto no ‘pateó al estudiante de medicina’ intencionalmente.

El segundo tipo de casos (ii) se refiere a casos en los que la acción del agente sí puede ser intencional bajo una descripción pero no es intencional bajo alguna otra descripción que resulta relevante para ciertos fines. Supongamos que el motivo por el cual despidieron a Alejandro fue que ofendió a su jefe. La situación fue ésta: Alejandro tenía una relación estrictamente laboral con todos sus compañeros de trabajo incluidos sus superiores. Es decir, no tenía idea de los gustos, aficiones, manías, defectos, etc., de las personas con las que trabajaba. Un buen día pensó que merecía un aumento y decidió ir a hablar con su jefe. Su jefe siempre mostraba una actitud seria e imponente que parecía expresarse en la oscuridad y abundancia de su cabellera. Alejandro pensó que sería una buena idea decir algo gracioso antes de pedir el aumento para crear un ambiente de confianza con su jefe. Y se le ocurrió hacer un chiste sobre personas calvas que usan peluquín para ocultarlo. Alejandro nunca sospechó que su jefe era una persona calva que usaba peluquín para ocultarlo hasta el momento en que terminó de contar su chiste y notó su furiosa cara. Tal ofensa hizo que Alejandro se quedara sin aumento y sin empleo. En este ejemplo, Alejandro dijo el chiste sobre los calvos intencionalmente, es decir, su acción es intencional bajo la descripción ‘Alejandro le contó un chiste a su jefe’. Pero él no sabía que el chiste ofendería a su jefe, ya que desconocía la calvicie que su jefe padecía y ocultaba. Alejandro sabía que estaba contando un chiste pero no sabía que estaba ofendiendo a su jefe.

La acción de Alejandro, en este ejemplo, no es intencional bajo la descripción ‘Alejandro ofendió a su jefe’, porque esta descripción no explica la razón por la cual Alejandro contó el chiste. No es que a Alejandro le haya parecido atractivo contar un chiste para ser despedido. Más bien, Alejandro creyó que al contar un chiste sería más fácil pedir un aumento. Si bien no hay certeza en esto, generalmente podríamos preguntarle a Alejandro por qué contó el chiste sobre calvos y una respuesta sincera de su parte podría dar la descripción bajo la cual su acción es intencional. Podría responder, por ejemplo, que contó el chiste para relajar el ambiente y poder pedir el aumento con más tranquilidad. De esta forma su acción es intencional bajo la descripción ‘Alejandro contó un chiste que creía aligeraría el ambiente’. Parece correcto decir que Alejandro sí contó el chiste intencionalmente, ya que su acción es intencional bajo la descripción ‘Alejandro contó un chiste que creía aligeraría el ambiente’, pero no ofendió a su jefe intencionalmente, porque su acción no es intencional bajo la descripción ‘Alejandro ofendió a su jefe’. No estoy diciendo que Alejandro no haya ofendido a su jefe, el hecho de que lo hayan despedido sugiere que sí lo hizo. Lo que se pretende distinguir es, más bien, qué podemos decir que Alejandro hizo intencionalmente en la medida en que explica la razón que causó lo que hizo. Para este fin parece viable utilizar el criterio que se ha propuesto al inicio.

Los casos del tipo (iii) se pueden ejemplificar con acciones que son realizadas bajo amenazas. Se ha dicho que en estos casos el agente hace algo intencionalmente, pero decir que hizo *a* es engañoso. Lo que hizo intencionalmente fue “*a* en lugar de *b*”. Supongamos ahora que Alejandro trabajaba de cajero. Su mala fortuna hace que en su primer día de trabajo asalten el banco. Un tipo encapuchado se dirige hacia Alejandro y mientras le apunta con su arma en la cabeza le exige que le de todo el dinero que tiene en la caja. Alejandro, temiendo por su vida, le da el dinero. Es posible decir que le dio el dinero al

ladrón intencionalmente, ya que su acción es intencional bajo la descripción ‘Alejandro le entregó el dinero al ladrón’. Sin embargo, decir esto es engañoso. Lo que hizo Alejandro intencionalmente fue más bien ‘entregar el dinero en lugar de ser asesinado’. Una descripción menos engañosa bajo la cual la acción de Alejandro es intencional sería entonces ‘Alejandro entregó el dinero para evitar ser asesinado’.

Con respecto al último tipo de casos (iv), en los que el agente hace algo intencionalmente y no hace *a* intencionalmente pero hace *a* por torpeza, encontramos desde el caso en el que alguien va caminando y por torpeza choca con el jarrón de porcelana y lo rompe, hasta casos un poco más complicados en los que nuestra torpeza para decir las cosas ofende a otras personas. Pensemos en Germain, el personaje principal de la novela *Tardes con Margueritte* de Marie-Sabine Roger. Germain era un tipo brusco, áspero y torpe. Una tarde llegó al restaurante en el que comía con frecuencia y notó que Francine estaba sola en la barra secando vasos. Cuando Germain le pregunta cómo iba todo, ella estalla en sollozos y se va corriendo a la parte de atrás. Jojo salió de la cocina y le cuenta a Germain que Yussuf, su joven novio, la había dejado por Stéphanie, una joven de diecisiete años. Después de unos minutos Francine regresa de la parte de atrás del restaurante y se dirige hacia donde estaba Germain, quien intenta consolarla lo mejor que puede y le dice: «Terminará por cansarse de esa Stéphanie, ¡Ya lo verás! ¡Además Yussuf es [...] un hombre de costumbres! Y él sabe muy bien que gallina vieja hace mejor caldo» (2009; 111-2). Francine lo miró con cara de no poder creérselo y se fue a llorar a otra parte. La acción de Germain es intencional bajo la descripción ‘Germain consoló a Francine’, y no es intencional bajo la descripción ‘Germain ofendió a Francine’; pero las cosas salieron mal en virtud de la torpeza de Germain.

En este caso Germain hizo algo intencionalmente, es decir, su acción es intencional bajo la descripción ‘Germain consoló a Francine’, pero no es intencional bajo la descripción por la que se le podría acusar: ‘Germainin ofendió a Francine’. Sin embargo, a diferencia de los casos del tipo (ii), fue la torpeza de Germain lo que provocó el estado malo de cosas, a saber, que Francine sufriera más por el despecho de Yussuf. Aunque es posible fingir, generalmente las cosas que hacemos torpemente no buscamos hacerlas de esa manera. Habría que reconocer que nuestra torpeza afecta lo que hacemos, como en el caso de Germain, y que en tales situaciones somos, en cierto grado, responsables de lo que provocamos.

El criterio de Anscombe que he tomado como punto de partida nos dice que una acción es intencional únicamente en relación a una descripción que la hace intencional. A partir de esto criterio, la condición que postulaba Wallace para atribuir responsabilidad queda de la siguiente manera: una condición necesaria, pero no necesariamente suficiente, para atribuir responsabilidad es que la acción del agente sea intencional bajo la descripción por la que se le acusa. Cuando las excusas, en la interpretación de Wallace, muestran que la acción del agente no es intencional bajo la descripción por la que se le acusa, entonces será incorrecto considerarlo culpable, porque hacerlo involucraría una creencia falsa: la creencia de que el agente eligió violar una obligación moral. Tomemos el siguiente ejemplo de J. L. Austin para analizar si realmente una condición necesaria para atribuir responsabilidad es que la acción del agente sea intencional bajo la descripción por la que se le acusa:

Usted tiene un burro y yo también; y ellos pastan en el mismo prado. Llega un día en que el mío me inspira antipatía. Voy a darle un tiro, le apunto con un arma, hago fuego: la bestia muerde el polvo. Voy a inspeccionarlo, y descubro, horrorizado, que se trata de *su* burro. Me presento en la puerta de su casa y digo —¿qué? ‘Oiga usted, viejo, lo siento muchísimo,

etc. Maté a su burro *¿por accidente?* O *¿por confusión?* Se repite la escena. Voy a matar de un tiro a mi burro como antes, le apunto, hago fuego, pero al mismo tiempo el animal se mueve y horrorizado, veo caer al suyo. Nuevamente me presento en su puerta —¿qué digo? *¿Por confusión?* O *¿Por accidente?* (1961/1970, n.1; 185).

Supongamos que el sujeto que dispara es Benjamin y que el dueño del burro es Luster. Bajo el ejemplo anterior derivaré las siguientes situaciones:

- 1) Benjamin mató al burro de Luster por confusión. Benjamin no se dio cuenta de que el burro al que le disparaba era el de Luster en lugar del suyo.
- 2) Benjamin mató al burro de Luster por accidente. Benjamin estaba seguro de que el burro al que le disparaba era el suyo pero al ejecutar el disparo el animal se mueve y le da al burro de Luster.
- 3) Benjamin padece de Parkinson. Un día sale a tomar un poco de aire y ve la escopeta de Luster tirada, al recogerla su temblorina hace que se dispare y mate al burro de Luster.
- 4) Benjamin se encuentra limpiando la escopeta muy tranquilo en el prado cuando llega Caddy y lo empuja, ocasionando que la escopeta se dispare y mate al burro de Luster.
- 5) Benjamin sorprende a su novia besándose con Luster. Esto despierta un impulso violento en Benjamin y en un estado de furia sale y le dispara al burro de Luster causando su muerte.
- 6) Benjamin detesta a Luster por la sencilla razón de que cada temporada su cosecha es más productiva que la de él. Benjamin sabe que Luster sufriría un dolor muy grande si su burro muere. Entonces Benjamin decide salir a dispararle al burro de Luster y lo mata.

- 7) Benjamin es veterinario con especialidad en análisis sanguíneo. Un buen día analiza la sangre del burro de Luster y se da cuenta de que está infectada por el virus de la rabia, por lo que decide matarlo antes de que contagie a otros animales.
- 8) Benjamin recibe una llamada de amenaza en la que le explican que tiene dos opciones: o mata al burro de Luster o lo matan a él.

El ejemplo sugiere que en mayor o menor medida, dependiendo de la situación, Luster culparía a Benjamin de matar a su burro. Es importante tener precaución con el uso del concepto de culpa ya que pueden confundirse, al menos, dos cosas. A veces culpar a Benjamin de matar al burro de Luster se trata principalmente de la desaprobación de Luster ante la acción de Benjamin, es decir, Luster desaprueba que Benjamin haya matado a su burro —cosa que incuestionablemente hizo. Pero otras veces se trata principalmente de la medida en que Luster cree que Benjamin es responsable de matar a su burro, lo cual incuestionablemente fue malo (ver Austin 1961/1970, n.1; 181). En la medida en que Benjamin quiere y puede justificar su acción, parece que es el primer enfoque de culpa el que entra en juego. Ya que justificando su acción Benjamin intentaría que Luster deje de desaprobar lo que hizo. La defensa sería diferente si lo que Benjamin busca es que Luster deje de considerarlo absolutamente y desde todos los puntos de vista como responsable de matar a su burro, aquí la defensa más apropiada parece ser una excusa.

Por ejemplo, en la situación (7) es viable que Benjamin use una justificación para que Luster deje de desaprobarlo por lo que hizo: Benjamin argumenta que a raíz de la enfermedad del burro, matarlo era lo correcto. En cambio, en situaciones como (1), (2), (3), (4), (5) y (8), hay elementos que sugieren que si Luster culpa a Benjamin lo hace por considerarlo responsable de la muerte de su burro y no sólo por desaprobar su acción. En

estas situaciones sería difícil justificar la muerte del burro. Lo que se intentaría, más bien, sería mostrar que hay consideraciones que comprometen la afirmación de que Benjamin es responsable de matar al burro de Luster.

De acuerdo con Wallace, Benjamin podría excusarse en la situación (1) —donde Benjamin no se dio cuenta de que el burro al que le disparaba era el de Luster en lugar del suyo; diciendo que en realidad no eligió matar al burro de Luster. Con su excusa, Benjamin mostraría que su acción no es intencional bajo la descripción ‘Benjamin mató al burro de Luster’. Si su acción no es intencional bajo la descripción por la que se le acusa, entonces su acción no expresa la elección de matar al burro de Luster y por lo tanto Benjamin en realidad no violó una obligación moral. Esto haría, según Wallace, que fuera incorrecto culpar a Benjamin por la muerte del burro de Luster. Algo parecido sucedería en la situación en donde Benjamin mató al burro de Luster por accidente (2). En esta situación el burro de Benjamin se mueve justo cuando le disparan ocasionando que la bala se impacte en el burro de Luster. La acción de Benjamin en esta situación no es intencional bajo la descripción ‘Benjamin mató al burro de Luster’. Según Wallace una condición necesaria para atribuir responsabilidad correctamente es que la acción sea intencional bajo la descripción por la que se le acusa. De tal manera que si Benjamin muestra con su excusa que en esta situación (2) su acción no es intencional bajo ‘Benjamin mató al burro de Luster’, entonces sería incorrecto atribuirle responsabilidad por la muerte del burro de Luster.

Wallace coloca en su segunda clase de excusas los casos en los que el sujeto no hizo nada en absoluto, a pesar de que el cuerpo del agente pudo haberse movido de formas que aparentaran violar nuestras obligaciones morales. Dentro de esta clase de excusas, en la que Wallace incluye todos los movimientos corporales no intencionales, podemos agregar las

situaciones (3) y (4). En (3) Benjamin padece de Parkinson y un movimiento corporal reflejo causado por su enfermedad ocasiona la muerte del burro de Luster. De acuerdo con Wallace, Benjamin podría excusarse mostrando que su acción no es intencional bajo la descripción 'Benjamin mató al burro de Luster', y esto haría que fuera incorrecto considerarlo responsable. Con su excusa, Benjamin mostraría que su acción no es intencional bajo la descripción 'Benjamin mató al burro de Luster', y de este modo su acción no expresaría la elección de matar al burro de Luster. Por su parte, en la situación (4) Benjamin es empujado por Caddy ocasionando que la escopeta que Benjamin estaba limpiando se dispare y mate al burro de Luster. Al igual que en (3), Benjamin no hace nada intencionalmente a pesar de que su cuerpo se movió de una forma que aparentó violar una obligación moral. La acción de Benjamin en esta situación no es intencional bajo ninguna descripción y por ende no es intencional bajo la descripción 'Benjamin mató al burro de Luster'. Al mostrar que la acción de Benjamin en (4) no es intencional bajo la descripción por la que se le acusa, se indicaría que la acción de Benjamin realmente no expresa una elección de matar al burro de Luster y por lo tanto sería incorrecto considerarlo responsable de ello.

La situación (8) donde Benjamin es amenazado de muerte podría ser un ejemplo de las acciones que caen en la cuarta clase de excusas según la clasificación de Wallace. La elección de Benjamin de matar al burro de Luster no expresa sólo la elección de matarlo sino la elección de matar al burro de Luster en lugar de ser asesinado. Cuando Benjamin explique en su excusa que mató al burro de Luster para evitar ser asesinado, esto, según Wallace, mostraría la ausencia de una elección ordinaria cuyo contenido viola las obligaciones morales. La elección de Benjamin en (8) no se derivó de una elección ordinaria sino de una elección basada en evitar un daño sustancial que estaba amenazando.

De acuerdo con Wallace, al mostrar que la elección de Benjamin en (8) no fue una elección ordinaria cuyo contenido viola las obligaciones morales, no será correcto considerar a Benjamin culpable por la muerte del burro de Luster, porque hacerlo involucraría la falsa creencia de que Benjamin eligió violar una obligación moral.

A partir de la teoría reactiva de la responsabilidad de Wallace según la cual considerar a alguien moralmente responsable es mantener a la persona en relación a obligaciones morales, no se puede decir que alguien ha violado o cumplido una obligación moral en la ausencia de una cualidad de elección relevante. La función de las excusa se enfoca justo en indicar la ausencia de una elección ordinaria cuyo contenido viola una obligación moral, en base a la prueba de que la acción del agente no es intencional bajo la descripción por la que se le acusa. Cuando se muestra que la acción no es intencional bajo la descripción por la que se le acusa, entonces, dice Wallace, no sería correcto considerar al agente responsable porque hacerlo involucraría la falsa creencia de que el agente eligió violar una obligación moral. De este modo, para Wallace, una condición necesaria para atribuir responsabilidad correctamente es que la acción sea intencional bajo una descripción relevante; en el caso específico de las excusas, bajo la descripción mediante la cual se acusa al agente. Esto implica que en los casos en los que no sería correcto atribuir responsabilidad al agente, la razón por la que no sería correcto puede ser o bien que la acción no es intencional bajo la descripción por la que se le acusa, o que la acción sí sea intencional bajo la descripción por la que se le acusa pero hay otra razón por la que es incorrecto atribuir responsabilidad como, por ejemplo, que la elección del agente estuvo basada en evitar un daño substancial que estaba amenazando.

Entonces, Wallace sostiene que una condición necesaria para atribuir responsabilidad correctamente es que la acción del agente sea intencional bajo la

descripción por la que se le acusa. De acuerdo con esta condición, en los casos en los que sería incorrecto atribuir responsabilidad a un agente —sin incluir los casos de excepciones sino únicamente los de excusas—, la razón por la cual sería incorrecto es o bien que la acción no es intencional bajo la descripción por la que se le acusa; o bien que la acción sí sea intencional bajo la descripción por la que se le acusa pero la elección del agente intentaba evitar un daño substancial, o donde la omisión del agente sí es intencional bajo la descripción por la que se le acusa pero dicha omisión se debe a que el agente fue limitado físicamente. Estas parecen ser las razones, de acuerdo a la teoría reactiva de la responsabilidad de Wallace y a su clasificación de las excusas, que harían que no sea correcto atribuir responsabilidad a un agente.

He señalado que, de acuerdo con Wallace, sería incorrecto atribuir responsabilidad a Benjamin por la muerte del burro de Luster en la situación (1) donde mata al burro de Luster por confusión, en la situación (2) en donde Benjamin mata al burro de Luster por accidente, en la situación (3) donde la muerte del burro de Luster se deriva de un movimiento corporal reflejo causado por la enfermedad que padece Benjamin, en la situación (4) donde Benjamin mata al burro de Luster gracias al empujón de Caddy, y en la situación (8) en donde Benjamin mata al burro de Luster bajo amenaza. La razón de ello, en (1), (2), (3) y (4) es que la acción de Benjamin no es intencional bajo la descripción por la que se le acusa: ‘Benjamin mató al burro de Luster’. Y en (8) la razón es que aunque la acción de Benjamin sí es intencional bajo la descripción ‘Benjamin mató al burro de Luster’, lo que hizo Benjamin intencionalmente no expresa una elección ordinaria de matar al burro de Luster sino, más bien, la elección de matar al burro de Luster en lugar de ser asesinado.

Ahora bien, las situaciones (3) y (4) son ejemplos de casos a los que me he referido como (i), casos en los que el agente no hizo nada intencionalmente y por lo tanto no hizo *a* intencionalmente. En (3) Benjamin no hizo nada que pueda ser intencional bajo alguna descripción. Fue un movimiento corporal reflejo de Benjamin causado por su enfermedad de Parkinson lo que ocasionó que el burro de Luster recibiera el balazo. Por su parte, en (4) Benjamin no hizo nada relevante para acusarlo por la muerte del burro de Luster que pueda ser intencional bajo una descripción. Fue el empujón de Caddy lo que ocasionó la muerte del burro de Luster. En estas dos situaciones en las que Benjamin no hizo nada intencionalmente, es decir, en donde su acción no es intencional bajo ninguna descripción, parece bastante plausible pensar que sería incorrecto considerarlo responsable. En los casos del tipo (i), generalmente no es difícil creer que el agente está libre de responsabilidad. Pero esto no muestra que la responsabilidad se restrinja únicamente a aspectos intencionales. El hecho de que en casos como (i) sea incorrecto asignar responsabilidad, no implica que una condición necesaria para atribuir responsabilidad correctamente sea que la acción sea intencional bajo la descripción por la que se acusa al agente. En casos del tipo (i) sí ocurre que es incorrecto asignar responsabilidad al agente y también ocurre que la acción del agente no es intencional bajo la descripción por la que se le acusa. Pero, no todas las situaciones sobre las que nos preocupa atribuir responsabilidad son casos del tipo (i).

Las situaciones (1) y (2), por ejemplo, son situaciones que podrían pertenecer a (ii), casos en los que el agente hizo algo intencionalmente pero no hizo *a* intencionalmente. En la situación (1) la acción de Benjamin es intencional bajo la descripción ‘Benjamin mató al burro que creía que le despertaba antipatía’, pero no es intencional bajo la descripción ‘Benjamin mató al burro de Luster’. En (2), la acción de Benjamin es intencional bajo ‘Benjamin le disparó a su burro’, pero no es intencional bajo la descripción ‘Benjamin mató

al burro de Luster?. Como Benjamin no mató al burro de Luster intencionalmente, es decir, como su acción no es intencional bajo la descripción ‘Benjamin mató al burro de Luster’, entonces, según Wallace, no sería apropiado atribuirle responsabilidad a Benjamin por la muerte del burro de Luster. Lo anterior se sigue de la condición necesaria para atribuir responsabilidad que presupone Wallace, según la cual es necesario que la acción de un agente sea intencional bajo la descripción por la que se le acusa para atribuirle responsabilidad de manera correcta. Esta condición parece cumplirse sin mayores problemas en casos del tipo (i); pero no es tan claro que suceda lo mismo con los casos del tipo (ii). Por lo que habría que preguntarse si en realidad no sería correcto atribuir responsabilidad a Benjamin por lo sucedido en (1) y (2).

A partir de dos incidentes homéricos (Telémaco y Agamenón), Bernard Williams plantea que en cualquier concepción de responsabilidad encontramos cuatro elementos básicos: causa, intención, estado mental y respuesta. En «virtud de lo que hizo, alguien ha provocado una situación mala; [...] ese alguien tenía o no la intención de provocar esa situación; [...] estaba o no en un estado mental normal cuando la provocó; y [...] es asunto suyo, si acaso es de alguien, compensarla» (2006; 174). Estos cuatro elementos básicos son materiales universales de cualquier concepción de responsabilidad, sin que con ello se suponga que siempre se relacionan entre sí de la misma manera. La necesidad de contar con ellos y con ideas que los unan en un modelo u otro, se sigue, según Williams, de algunas banalidades universales: «[e]n todas partes, los seres humanos actúan y sus acciones hacen que pasen cosas, y a veces querían esas cosas y a veces no; en todas partes, a veces el agente u otros que sufren por lo ocurrido, o ambos, lo lamentan o lo deploran; y cuando esto ocurre, tal vez se exija que el agente responda de algún modo, y esta exigencia puede venir de él mismo, de otros o de ambos» (2006; 174-5). Los cuatro elementos que

menciona Williams y sus variables además de ayudar a determinar si el agente fue o no responsable, determinan los grados de responsabilidad que sería correcto atribuirle al agente.

Retomemos el ejemplo de Benjamin, Luster y el burro. En la situación (1), Benjamin tiene un burro que pasta en el mismo prado en el que lo hace el burro de Luster. Un día el burro de Benjamin le inspira antipatía por lo que decide darle un tiro. Benjamin le apunta con su arma y hace fuego: la bestia muerde el polvo. Benjamin va a inspeccionarlo y descubre que ¡se trata del burro de Luster! Benjamin ha matado por confusión al burro de Luster. En (1), la situación mala es la muerte del burro de Luster. Tal situación fue provocada por algo que Benjamin hizo. En esta situación, la acción de Benjamin no es intencional bajo la descripción ‘Benjamin mató al burro de Luster’, pero sí es intencional bajo ‘Benjamin mató al burro que creía que le despertaba antipatía’. Benjamin se encontraba en un estado mental normal cuando provocó la muerte del burro de Luster. Y parece que es asunto suyo, si acaso de alguien, responder de algún modo ante lo sucedido. Tomando en cuenta estos elementos, ¿sería correcto atribuirle responsabilidad a Benjamin por la muerte del burro de Luster?

Si bien habría que reconocer que la acción de Benjamin no es intencional bajo la descripción ‘Benjamin mató al burro de Luster’, no obstante, este elemento no es el único que podría tomarse en cuenta. A pesar de que la acción de Benjamin no es intencional bajo la descripción por la que se le acusa, no hay duda de que fue la acción de Benjamin la que causó la muerte del burro de Luster y que Luster podría exigir una respuesta de su parte por tal acontecimiento. En este sentido sería correcto atribuirle responsabilidad a Benjamin por la muerte del burro de Luster. Y eso significa, en primer lugar, que fue Benjamin la causa de lo que ha pasado; y, en segundo lugar, que es asunto suyo, si acaso es de alguien,

responder por el daño. Benjamin podría pedirle una disculpa a Luster diciéndole que no se dio cuenta de que al burro al que le disparaba era el suyo, y esta disculpa podría disminuir el resentimiento que Luster habría sentido al enterarse que Benjamin mató a su burro. Con una excusa como esta, Benjamin no inhiere por completo su responsabilidad sino que sólo la atenúa. Cuando Benjamin argumenta que su acción no es intencional bajo la descripción por la que se le acusa, no muestra que en realidad no hizo nada incorrecto, como lo sugería Wallace. Más bien, Benjamin admite que fue incorrecto lo que ha hecho y acepta la responsabilidad por lo sucedido pero sólo parcialmente.

Sin embargo, la situación (1) tal vez no sea un buen contraejemplo para debatir la condición necesaria para atribuir responsabilidad que sostiene Wallace, porque Wallace podría argumentar que en (1) Benjamin fue negligente, es decir, Benjamin debería de haberse asegurado de que el burro al que le disparaba era el suyo y no el de Luster. No podría ser aceptada una excusa en esta situación porque la ignorancia que ocasionó la acción es por sí misma culpable. Esto hace que sea irrelevante si la acción de Benjamin fue o no intencional bajo la descripción por la que se le acusa. De tal modo que la razón por la cual es correcto atribuirle responsabilidad a Benjamin por la muerte del burro de Luster en la situación (1), es que Benjamin fue negligente al no asegurarse de cuál era el burro al que le disparaba. Y por lo tanto, este ejemplo no muestra que sea equivocado sostener que una condición necesaria para atribuir responsabilidad correctamente sea que la acción sea intencional bajo la descripción por la que se acusa al agente.

En la situación (2), donde Benjamin mata al burro de Luster por accidente, no hay indicios de que Benjamin haya sido negligente. Benjamin estaba completamente seguro de que al burro al que le disparaba era el suyo, pero al ejecutar el disparo el animal se mueve y la bala se impacta directamente en el burro de Luster provocando su muerte. Si bien la

acción de Benjamin no fue intencional bajo la descripción ‘Benjamin mató al burro de Luster’, no hay duda de que fue una acción suya la que causó la muerte del burro de Luster. En esta situación las cosas salieron mal pero no por una confusión de Benjamin, sino por la astucia de su animal. Como dije, la acción de Benjamin no es intencional bajo la descripción por la que se le acusa, pero sí es intencional bajo ‘Benjamin le disparó a su burro’. Luster busca que alguien responda por la muerte de su burro y parece que la mejor manera de hacerlo es en la causa, que en este caso fue la acción de Benjamin. En esta situación (2) parece apropiado responsabilizar a Benjamin de la muerte del burro de Luster, al menos, en tanto que fue él la causa de lo que ha pasado y que es él, si acaso alguien, quien tiene que responder o compensar a Luster por la muerte de su burro. Atribuir responsabilidad a Benjamin por la muerte del burro de Luster incluye entonces dos ideas: que a través de una acción normal él fue la causa de lo sucedido y que tal vez tendría que responder por el daño.

La situación (2) es un ejemplo de los casos en los que el agente hizo algo intencionalmente pero no hizo *a* intencionalmente, casos a los que me referí como (ii). En esta situación la descripción bajo la cual la acción es intencional es ‘Benjamin le disparó a su burro’, pero no es intencional bajo la descripción por la que se le acusa: ‘Benjamin mató al burro de Luster’. A pesar de que la acción de Benjamin en esta situación no es intencional bajo la descripción por la que se le acusa, es correcto atribuir cierto grado de responsabilidad a Benjamin por la muerte del burro de Luster en base a que él fue la causa de lo que ha pasado y de que es él, si acaso alguien, quien tiene que responder o compensar a Luster por la muerte del burro. La tarea que llevaría a cabo una excusa de Benjamin en esta situación sería mostrar que no es totalmente justo decir sin más ‘Benjamin mató al burro de Luster’. El que la acción de Benjamin no sea intencional bajo la descripción por la

que se le acusa es una consideración importante para atenuar su responsabilidad. Pero en ningún momento esto demuestra que sería incorrecto atribuirle responsabilidad debido a que su acción no fue intencional bajo la descripción por la que se le acusa, como supone Wallace. Lo que hizo Benjamin en (2) fue algo accidental, y esta es una consideración importante para determinar el grado de responsabilidad que se le atribuye por la muerte del burro de Luster. Incluso podemos llegar a comprender que la acción fue accidental a partir de la excusa de Benjamin. Pero, nuevamente, no parece que sea necesario que la acción de Benjamin sea intencional bajo la descripción por la que se le acusa para que sea correcto atribuirle responsabilidad. La responsabilidad que tenemos que reconocer en muchas ocasiones no sólo depende de si nuestra acción fue intencional bajo la descripción por la que se nos acusa. Depende también de otros elementos, como la causa y la respuesta en la situación (2), que hacen que sea correcto atribuirle responsabilidad al agente por el estado malo de cosas que provocó.

En la situación (3) Benjamin padece de Parkinson. Su acción no es intencional bajo la descripción ‘Benjamin mató al burro de Luster’, y tampoco es intencional bajo ‘Benjamin mató al burro que creía que le despertaba antipatía’. Esta situación es un caso del tipo (i). En (3) Benjamin no hizo nada intencionalmente, es decir, su acción no es intencional bajo ninguna descripción. Lo que sucedió en esta situación fue que un día que Benjamin salió a tomar un poco de aire fresco, vio tirada la escopeta de Luster y al intentar recogerla su temblorina hace que apriete el gatillo y mate al burro de Luster. La muerte del burro de Luster fue causada por un movimiento corporal reflejo producido por el Parkinson que Benjamin padece. Lo interesante en este caso es qué tan apropiado sería pedirle a Benjamin que responda por su acción dada su enfermedad. He dicho que en la mayoría de los casos basta con que exista una situación mala para que la persona que ha sufrido el daño

busque a alguien que responda. Y que una manera apropiada de hacerlo es encontrar la causa del incidente. Sin embargo, el Parkinson que padece Benjamin y que ocasionó el movimiento corporal reflejo que provocó la muerte del burro de Luster, parece ser una consideración importante para dejar de exigir una respuesta o compensación de parte de Benjamin.

La situación (3) representa un caso en el que una excusa eliminaría toda la responsabilidad. En su excusa Benjamin no sólo mostraría que su acción no es intencional bajo la descripción por la que se le acusa, sino que además, podría argumentar que fue un movimiento corporal reflejo causado por la enfermedad que padece lo que provocó la muerte del burro de Luster y de este modo evitaría que Luster le exigiera compensar o responder por la muerte de su burro. La enfermedad que padece Benjamin haría que Luster desista en su exigencia de que la persona que causó la muerte de su burro responda o compense de alguna manera tal situación. Recordando lo que argumenta Strawson en relación al segundo tipo de consideraciones que modifican los sentimientos reactivos, la enfermedad de Benjamin induciría a Luster a suspender sus actitudes reactivas hacia Benjamin y evaluaría su acción bajo una luz diferente de la que normalmente lo haría con alguien que ha actuado como él lo ha hecho. Aunque no hay que dejar a un lado la manera en la que puede sentirse Benjamin en relación a lo sucedido. A pesar de encontrarse libre de toda responsabilidad a los ojos de Luster, es probable que Benjamin se sienta terriblemente responsable y que podría buscar alguna forma de compensar a Luster.

Otro ejemplo de una excusa que elimina toda la responsabilidad es la situación (4). En esta situación Benjamin se encontraba limpiando su escopeta cuando llega Caddy y lo empuja, ocasionando que la escopeta se dispare y mate al burro de Luster. La situación mala es la muerte del burro. La acción de Benjamin no es intencional bajo la descripción

‘Benjamin mató al burro de Luster’. Sin embargo, Luster busca un responsable del sufrimiento que le ha causado la muerte de su burro y parece que la causa de ello fue una acción de Benjamin. Pero, ¿realmente es correcto decir que Benjamin causó la muerte del burro de Luster?

Al menos a primera vista, parece que en esta situación Benjamin fue más el paciente que el agente y que ello debería poner en duda si realmente él causó la acción que posteriormente dio como resultado la muerte del burro de Luster. La cuestión aquí es saber si es correcto atribuirle a Benjamin la acción que provocó la muerte del burro. Davidson utiliza el siguiente ejemplo para distinguir entre algo que un agente hace intencionalmente, algo que no hace intencionalmente y algo que ni siquiera puede considerarse como la acción del sujeto, es decir, algo que no es intencional bajo ninguna descripción: «Si [...] derramo intencionalmente el contenido de mi taza, pensando erróneamente que es té cuando es café, entonces derramar el café es algo que yo hago, es una acción mía, aun cuando no la haga intencionalmente. Por otra parte, si derramo el café porque me mueves la mano, no se me puede considerar agente» (1995; 65). En este ejemplo pueden distinguirse tres situaciones: una en la que el sujeto derrama el café intencionalmente; otra en la que no derrama el café intencionalmente —pensó que era té— pero es su acción la que provoca que se derrame el café; y una más en la que de ninguna manera es la acción del sujeto la que causa que el café se derrame —alguien más movió su mano. En las primeras dos situaciones es correcto decir que el sujeto fue el agente, ya que causó que el café se derramara. En cambio, en la tercera situación el sujeto no hizo nada intencionalmente que provocara que el café se derramara.

Para atribuir la acción a un sujeto es necesario que éste haya hecho algo que pueda ser intencional bajo alguna descripción. Ser el autor o el agente de un suceso es causarlo:

«el agente hace que suceda, provoca, produce o realiza el suceso del que fue agente» (Davidson 1995; 69). Si, por ejemplo, Benjamin presionara el gatillo porque cree que al hacerlo limpiará el cañón de la escopeta, pero, a su vez, se dispara una bala que mata al burro de Luster, entonces sería correcto atribuirle a Benjamin la acción que provocó la muerte del burro de Luster. Porque su acción es intencional al menos bajo una descripción: ‘Benjamin limpió el cañón presionando el gatillo’; aunque su acción no es intencional bajo ‘Benjamin mató al burro de Luster’. Pero si, como sucede en (4), la escopeta se dispara por el empujón que Caddy le propinó a Benjamin, entonces, aunque las consecuencias sean las mismas, no sería correcto considerar a Benjamin como el agente de la acción que provocó la muerte del burro de Luster, debido a que en este caso la acción de Benjamin no es intencional bajo ninguna descripción.

La situación (1), por ejemplo, es un caso en el que Benjamin hizo algo intencionalmente pero no mató al burro de Luster intencionalmente —un caso del tipo (ii). La acción de Benjamin en esta situación es intencional bajo la descripción ‘Benjamin mató al burro que creía que le despertaba antipatía’, pero no es intencional bajo ‘Benjamin mató al burro de Luster’. En cambio, en (4) Benjamin no hizo nada intencionalmente, su acción no es intencional bajo ninguna descripción —un caso del tipo (i). Si mediante su excusa Benjamin da una descripción más completa del acontecimiento, en la que muestra que su acción no es intencional bajo ninguna descripción, es muy probable que se vea libre de responsabilidad. Pero, nuevamente, no hay que descartar la posibilidad de que Benjamin se lamente por lo sucedido y se sienta terriblemente responsable.

En (5), Benjamin sorprende a su novia besándose con Luster. Este hecho despertó en Benjamin un impulso violento y en un estado de furia sale a dispararle al burro de Luster causando su muerte. La acción de Benjamin sí es intencional bajo la descripción ‘Benjamin

mató al burro de Luster'. También la acción de Benjamin fue la causa de la muerte del burro y si alguien debe compensar el incidente parece que es Benjamin. Sin embargo, Benjamin no se encontraba en un estado mental normal en el momento en el que realizó la acción. Benjamin podría defenderse diciendo que estaba 'fuera de sí' cuando le disparó al burro de Luster. El estado de furia que despertó la infidelidad de su novia nubló su visión de las cosas impidiéndole controlar su deseo de venganza.

Si bien podría ser correcto considerar a Benjamin responsable en (5) en relación a que él fue la causa de la muerte del burro, ya que su acción fue intencional bajo la descripción por la que se le acusa y en tanto que él debe compensar la situación mala; no obstante, el hecho de encontrarse en un estado mental anormal hace que no sea apropiado evaluar su acción del mismo modo en el que la evaluaríamos si hubiese actuado en un estado mental normal. Aunque estaría a discusión que tan válido sería tomar el estado de furia de Benjamin como un estado anormal, al menos se debería tomar en cuenta el estado mental bajo el que actuó para graduar su responsabilidad por la muerte del burro de Luster. Si se acepta que su estado de furia es un estado mental anormal, entonces tal consideración reduciría la responsabilidad de Benjamin por la muerte del burro. A diferencia de las excepciones generales, aquí se considera el estado anormal de agente sólo como algo momentáneo y sólo en relación a una acción en particular. Benjamin sigue siendo un agente responsable y competente, y es sólo en relación a esta situación en particular que lo consideramos bajo una luz diferente debido al estado de furia momentáneo en el que se encontraba.

En la situación (6), a diferencia de las situaciones (1) y (2), la acción de Benjamin sí es intencional bajo la descripción 'Benjamin mató al burro de Luster'. Ya eran años los que albergaban el odio que sentía Benjamin hacia Luster. Benjamin estaba harto de que cada

temporada su cosecha fuera menos productiva que la del viejo Luster. A sabiendas del dolor que Luster sufriría por la muerte de su burro, Benjamin decide salir a darle un tiro al animal para matarlo. Es bastante claro que Benjamin causó la muerte del burro de Luster y que su acción sí es intencional bajo la descripción por la que se le acusa: ‘Benjamin mató al burro de Luster’. Además, Benjamin se encontraba en un estado mental normal cuando le disparó al burro, y todo indica que es asunto suyo, si acaso es de alguien, responder por tal muerte. A partir del análisis de estos cuatro elementos básicos de responsabilidad, podemos decir que en la situación (6) Benjamin es responsable de la muerte del burro de Luster. Y no parece haber en esta situación alguna consideración que podría atenuar tal responsabilidad.

La situación (7) comparte con todas las demás situaciones el hecho de que alguien ha matado al burro de Luster. Sin embargo, esta acción que generalmente se tomaría como una acción incorrecta representa más bien lo correcto dadas algunas circunstancias, principalmente, la enfermedad que el burro padecía y la profesión de Benjamin. En (7) Benjamin es un veterinario especialista en análisis sanguíneo. Había llegado el día en el que se llevaba a cabo la revisión mensual de los animales de la comarca. Benjamin analiza la sangre del burro de Luster y descubre que está infectada por el virus de la rabia, por lo que decide dispararle antes de que contagie a otros animales. A diferencia de las demás situaciones, aquí la muerte del burro de Luster es una acción correcta que se justifica tanto en la enfermedad del animal como en el deseo común de evitar la muerte de otros animales de la comarca.

En (7) Benjamin le dispara al burro de Luster para evitar que contagie a otros animales. A pesar de que su acción fue la causa de la muerte del burro, de que tal acción es intencional bajo la descripción por la que se le acusa: ‘Benjamin mató al burro de Luster’, y

de que si alguien debe responder por tal acción es él; no obstante, no sería correcto culpar a Benjamin por la muerte del burro de Luster ya que su acción está justificada por la enfermedad del burro que Benjamin descubrió en el análisis sanguíneo que le realizó. Benjamin no es culpable porque en realidad no hubo nada incorrecto en su acción. Incluso todo lo contrario, su acción fue lo sensato dadas las circunstancias que he mencionado.

Por último, en la situación (8) Benjamin actuó bajo amenaza. Benjamin recibió una llamada en la que le explicaron que o mataba al burro de Luster o lo mataban a él. Benjamin decide salir a dispararle al animal. Benjamin podría ser responsable en tanto que fue la causa de la muerte del burro, su acción es intencional bajo la descripción por la que se le acusa: ‘Benjamin mató al burro de Luster’, estaba en un estado mental normal y si alguien debe responder por la muerte del burro, es él. Sin embargo, la acción que Benjamin hizo intencionalmente bajo la descripción por la que se le acusa y que provocó la muerte del burro de Luster fue hecha con el fin de evitar su propia muerte. A pesar de haber algunos elementos bajo los cuales Benjamin sería culpado por la muerte del burro de Luster, en esta situación habría que considerar la amenaza de la que Benjamin fue objeto. La acción de Benjamin en (8) es un ejemplo de los casos (iii), donde el agente hizo algo intencionalmente pero decir que hizo *a* intencionalmente es algo engañoso. Lo que hizo intencionalmente fue “*a* en lugar de *b*”, o bien, “*a* con el fin de evitar *b*”. Una descripción menos engañosa bajo la cual la acción de Benjamin es intencional sería: ‘Benjamin mató al burro de Luster con el fin de evitar ser asesinado’. Mostrar que se actuó bajo amenaza inhibe la responsabilidad de Benjamin por la muerte del burro de Luster.

A partir del criterio basado en Anscombe según el cual una acción es intencional únicamente en relación a cierta descripción que la hace intencional, y a la luz de los cuatro elementos básicos de cualquier concepción de responsabilidad que plantea Williams, he

analizado ocho situaciones derivadas del ejemplo de Benjamin, Luster y el burro. Mediante este análisis he distinguido los grados de responsabilidad que es posible atribuirle a Benjamin dependiendo de los elementos de causa, intención, estado y respuesta. El análisis ha mostrado que el grado de responsabilidad no depende únicamente de si la acción fue o no intencional bajo la descripción por la que se le acusa, sino que se modifica a partir de las variaciones de los cuatro elementos básicos que propone Williams.

Ahora bien, según Wallace, una condición necesaria para atribuir responsabilidad correctamente a un agente es que su acción sea intencional bajo la descripción por la que se le acusa. Para mostrar que esto es falso, bastaría con tener un ejemplo en el que sea correcto atribuir responsabilidad a un agente sin que su acción sea intencional bajo la descripción por la que se le acusa. He señalado un poco más arriba que las situaciones del tipo (i), donde el sujeto no hizo nada intencionalmente y por lo tanto no hizo *a* intencionalmente, satisfacen la condición necesaria para atribuir responsabilidad que plantea Wallace. Pero también señalé que no todas las situaciones sobre las que nos importa atribuir responsabilidad se restringen a este tipo de casos.

Hay, al menos, dos tipos de casos dentro de los cuales podemos encontrar contraejemplos que pongan en problemas la condición necesaria para atribuir responsabilidad que plantea Wallace. Uno de ellos pertenece a los casos del tipo (ii) en donde el agente hizo algo intencionalmente pero no hizo *a* intencionalmente. Dentro de este tipo de casos se encuentra la situación (2) del ejemplo de Benjamin, Luster y el burro. En (2), el estado de cosas malo fue la muerte del burro de Luster. Tal estado de cosas fue provocado por algo que Benjamin hizo. Lo que Benjamin hizo es intencional bajo la descripción 'Benjamin le disparó a su burro', pero no es intencional bajo la descripción por la que se le acusa: 'Benjamin mató al burro de Luster'. Benjamin se encontraba en un

estado normal cuando la provocó, y parece que es asunto suyo, si acaso de alguien, responder de algún modo. Si bien habría que considerar que la acción de Benjamin no es intencional bajo la descripción por la que se le acusa, no obstante, este no es el único elemento que podría tomarse en cuenta. No hay duda, por ejemplo, de que fue una acción de Benjamin la que causó la muerte del burro de Luster y que normalmente se esperaría que Luster exigiera una explicación de parte de Benjamin por lo ocurrido. En este sentido sería correcto atribuirle responsabilidad a Benjamin por la muerte del burro de Luster a pesar de que su acción no sea intencional bajo la descripción por la que se le acusa. Y decir que Benjamin es responsable de la muerte del burro de Luster implica, en primer lugar, que fue él la causa de lo que ha pasado; y, en segundo lugar, que es asunto suyo, si acaso es de alguien, responder por el daño. El mero hecho de que Benjamin se excuse ante Luster es un indicio de que ha reconocido que tiene cierto grado de responsabilidad por la muerte del burro. Este resultado concuerda y apoya la interpretación de Austin, según la cual en las excusas se acepta que fue malo lo que hizo el agente pero no se acepta toda la responsabilidad. Parece que dar una excusa revela que el agente ha aceptado que él fue la causa del estado malo de cosas y que es asunto suyo explicar y tratar de compensar lo que sucedió. De este modo, excusarse es ya una manera en la que el agente busca responder por lo ocurrido. Cuando alguien se excusa reconoce, al menos parcialmente, su responsabilidad.

Otro ejemplo en el que es correcto atribuir responsabilidad sin que la acción del agente sea intencional bajo la descripción por la que se le acusa es lo que hizo Germain. Enmarqué esta situación en el tipo de casos (iv), en donde el agente hace algo intencionalmente y no hace *a* intencionalmente pero hace *a* por torpeza. Al notar la tristeza que invadía a Francine y al enterarse de que la causa de ello era que su novio Yussuf la había dejado, Germain intenta consolarla diciéndole: «Terminaré por cansarse de esa

Stéphanie, ¡Ya lo verás! ¡Además Yussuf es [...] un hombre de costumbres! Y él sabe muy bien que gallina vieja hace mejor caldo» (2009; 111-2). Francine recibió estas palabras no como un consuelo sino como una ofensa. En esta situación, la acción de Germain es intencional bajo la descripción ‘Germain consoló a Francine’, y no es intencional bajo la descripción por la que se le acusa: ‘Germain ofendió a Francine’; pero las cosas salieron mal en virtud de la torpeza de Germain.

Aunque es posible fingir, normalmente no buscamos hacer torpemente las cosas que hacemos de esa manera. Y a pesar de que la acción de Germain no es intencional bajo la descripción por la que se le acusa, no deja de ser correcto atribuirle responsabilidad por lo ocurrido. Germain es responsable de su torpeza, y esto implica que fue él quien causó que aumentara la tristeza de Francine, y que es asunto suyo, si acaso es de alguien, responder de algún modo ante lo que su torpeza ha ocasionado. Germain podría disculparse con Francine y explicarle que aquello que dijo era un consuelo, o podría incluso tratar de compensar la tristeza que ocasionó de alguna otra forma. Con su excusa, Germain no indicaría la ausencia de una elección ordinaria cuyo contenido viola una obligación moral en base a la prueba de que su acción no es intencional bajo la descripción por la que se le acusa —como lo cree Wallace; más bien, con su excusa Germain intentaría mostrarle a Francine que si bien es responsable de entristecerla, lo es sólo parcialmente —como lo señala Austin.

Tanto la situación (2) del ejemplo de Benjamin, Luster y el burro, como la situación de Germain, son dos contraejemplos para la condición necesaria para atribuir responsabilidad que postula Wallace. En ambas situaciones la acción del agente no es intencional bajo la descripción por la que se le acusa y, no obstante esto, sería correcto atribuirle responsabilidad por el estado malo de cosas que provocó. Wallace se equivoca entonces en creer que una condición necesaria para asignar responsabilidad a un agente es

que su acción sea intencional bajo la descripción por la que se le acusa. Como se ha mostrado, existen otros elementos a partir de los cuales es correcto considerar a alguien responsable aún y cuando su acción no haya sido intencional bajo la descripción por la que se le prende culpar. Como señala Williams, «las responsabilidades que tenemos que reconocer se extienden de muchas maneras más allá de nuestros propósitos normales y de lo que hacemos intencionalmente» (2006; 198). Y si es falso que una condición necesaria para atribuir responsabilidad de manera correcta es que la acción del agente sea intencional bajo la descripción por la que se le acusa, entonces no parece haber una razón fuerte para pensar que las excusas se limitan a indicar la ausencia de una elección ordinaria a partir de la prueba de que la acción no es intencional bajo la descripción por la que se acusa al agente. Sería un error entonces seguir defendiendo una función de las excusas como la que propone Wallace.

Según Wallace, si mediante una excusa se muestra que la acción del agente no es intencional bajo la descripción por la que se le acusa, sería incorrecto considerar culpable al agente porque hacerlo involucraría la falsa creencia de que el agente eligió violar una obligación moral. Esta idea se respalda en que una condición necesaria para atribuir responsabilidad es que la acción del agente sea intencional bajo la descripción por la que se le acusa. Sin embargo, los contraejemplos que he dado muestran que esta condición es falsa. En realidad no es necesario que la acción del agente sea intencional para atribuirle responsabilidad correctamente. Por lo tanto, el que una excusa muestre que la acción no es intencional bajo la descripción por la que se acusa al agente no implica que sea incorrecto atribuirle responsabilidad.

Frente a lo anterior, resulta más adecuado pensar que la función de las excusas es, como lo propone Austin, atenuar la responsabilidad que se atribuye por un acto, y que

mostrar que la acción no fue intencional bajo la descripción por la que se le acusa es sólo un elemento, entre otros, para llevar a cabo esta función. La interpretación de Austin en relación a la función de las excusas no implica que una condición necesaria para atribuir responsabilidad sea que la acción sea intencional bajo la descripción por la que se acusa al agente, y por tanto, se ve libre de los problemas que he mencionado en torno a la propuesta de Wallace.

## Conclusiones

En el presente trabajo he defendido la interpretación de J. L. Austin en relación a la función de las excusas frente a la interpretación de Jay Wallace. Mientras que para Wallace las excusas indican la ausencia de una elección ordinaria cuyo contenido viola una obligación moral, Austin propone que la tarea de las excusas es más bien intentar mostrar que el agente sólo fue parcialmente responsable. Wallace presupone que debe de haber algo en común en las atribuciones de responsabilidad y estipula que ese algo es que la acción sea intencional. Pero esto lo mete en problemas.

El problema que enfrenta Wallace con su propuesta es que presupone que una condición necesaria para atribuir responsabilidad correctamente es que la acción sea intencional bajo la descripción por la que se le acusa. Pero bastaría con encontrar ejemplos de acciones en las que sea correcto atribuirle responsabilidad al agente aún y cuando su acción no sea intencional bajo la descripción por la que se le acusa para falsear tal condición. A partir del criterio basado en Anscombe según el cual una acción es intencional únicamente en relación a cierta descripción que la hace intencional, y a la luz de los cuatro elementos básicos de cualquier concepción de responsabilidad que plantea Williams, he planteado dos de éstos ejemplos.

En uno de ellos, el agente hizo algo intencionalmente pero no hizo *a* intencionalmente. En la situación que he utilizado para ejemplificar este tipo de casos, Benjamin mata al burro de Luster accidentalmente. La acción de Benjamin en este ejemplo es intencional bajo la descripción 'Benjamin le disparó a su burro', pero no es intencional bajo la descripción por la que se le acusa: 'Benjamin mató al burro de Luster'. No obstante

esto, sería correcto atribuirle responsabilidad a Benjamin en tanto que fue su acción la que provocó el estado malo de cosas, y que es asunto suyo, si acaso es de alguien, explicar y responder por lo sucedido.

El segundo contraejemplo pertenece a un caso en donde el agente hace algo intencionalmente y no hace *a* intencionalmente pero hace *a* por torpeza. He ejemplificado esto con la situación en la que Germain ofende a Francine al intentar consolarla. En este ejemplo la acción de Germain es intencional bajo ‘Germain consoló a Francine’, y no es intencional bajo la descripción por la que se le acusa ‘Germain ofendió a Francine’, pero las cosas salieron mal en virtud de su torpeza. En esta situación es correcto considerar a Germain responsable de hacer sentir mal a Francine a pesar de que su acción no sea intencional bajo la descripción por la que se le acusa. Germain es responsable de su torpeza, y esto implica que fue él quien causó que aumentara la tristeza de Francine, y que es asunto suyo, si acaso es de alguien, responder de algún modo ante lo que su torpeza ha ocasionado.

Es entonces falso, en base a estos dos ejemplos, que una condición necesaria para atribuir responsabilidad de manera correcta sea que la acción del agente sea intencional bajo la descripción por la que se le acusa. La responsabilidad que tenemos que reconocer no depende únicamente de este elemento sino que en muchas ocasiones varía en relación a quién fue la causa del estado malo de cosas, en qué estado mental se encontraba y quién debería de responder por lo ocurrido. Estos elementos y sus variaciones determinan el grado de responsabilidad que es posible atribuir al alguien por determinada situación.

La condición para asignar responsabilidad que presupone Jay Wallace es una hipótesis que es coherente con su teoría acerca de la responsabilidad moral, pero que es refutada por manifiestos ejemplos en contra. El hecho de que la acción del agente no sea

intencional bajo la descripción por la que se le acusa realmente no hace que la atribución de responsabilidad sea incorrecta. Aún y cuando la acción del agente nos sea intencional bajo la descripción por la que se le acusa, sigue siendo posible atribuir responsabilidad de manera correcta al agente en base a otros elementos. Al derrotar, con ejemplos como los que se han planteado, la condición necesaria que propone Wallace, parece que la tarea de las excusas no es indicar la ausencia de una elección ordinaria cuyo contenido viola una obligación moral en base a la prueba de que la acción no es intencional bajo la descripción por la que se acusa al agente, como él lo creía. Más bien, como señala Austin, con ellas intentamos mostrar que fuimos sólo parcialmente responsables por lo ocurrido y mostrar que nuestra acción no es intencional bajo la descripción por la que se nos acusa es sólo una manera, entre muchas otras, de atenuar nuestra responsabilidad.

## Bibliografía

- Anscombe, G. E. M. (1991). *Intención*. A. I. Stellino (trad). Barcelona: Paidós, UNAM-IIFs, UAB.
- Atienza, M. & Ruiz Manero, J. (2006). Las normas de mandato: principios y reglas. En *Conceptos éticos fundamentales* (pp. 401-33), M. Platts (comp). México: UNAM-IIFs.
- Austin, J. L. (1961/1970). *Philosophical papers*. [2nd ed.] Oxford: Oxford University Press.
- Beauchamp, T. L. & Childress, J. F. (1998). *Principios de ética biomédica*. Barcelona: Masson.
- Davidson, D. (1995). *Ensayos sobre acciones y sucesos*. O. Hansberg, J. A. Robles y M. Valdés (trads). Barcelona: Crítica, UNAM-IIFs.
- Platts, M. (comp.) (2006). *Conceptos éticos fundamentales*, México: UNAM-IIFs.
- Rosen, G. (2004). «Skepticism about Moral Responsibility». *Philosophical Perspectives* 18; 295-313.
- Roger, M.-S. (2009). *Tardes con Margueritte*. S. Tros de Ilarduya (trad). Barcelona: Duomo ediciones.
- Stendhal (2009). *Rojo y negro*. [10ª ed.] E. Calatayud (trad). Madrid: Cátedra.
- Strawson, P. (1992). *Libertad y resentimiento*. Laura Leucona (trad). México: UNAM-IIFs.

Wallace, J. (1994). *Responsibility and the moral Sentiments*. Cambridge: Harvard University Press.

Williams, B. (2006). El reconocimiento de la responsabilidad. En *Conceptos éticos fundamentales* (pp. 167-200), M. Platts (comp). México: UNAM-IIFs.